

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

31 de diciembre de 2020

(Con el informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros  
y a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros separados del Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), los cuales, comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera sin consolidar del Instituto al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero sin consolidar y sus flujos de efectivo sin consolidar por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

### *Base para la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Instituto, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Asunto de énfasis – Base de contabilidad*

Llamamos la atención a la nota 2, a los estados financieros separados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros separados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros separados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros separados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera separada del Instituto.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros separados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Instituto no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

**K P M G**

San José, Costa Rica  
Miembro No. 1547  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2021



Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663  
adherido y cancelado en el original



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2020  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<b>ACTIVOS</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>9</b>	<b>89.406.667.604</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo		20.338.699.263
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		26.700.235
Depósitos a la vista entidades financieras del país		68.946.668.009
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior		89.662.825
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		4.937.272
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>10 y 31</b>	<b>1.564.223.242.112</b>
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3.081.309.099
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		1.462.319.838.940
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		76.939.159.935
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		21.882.934.138
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>11</b>	<b>40.774.483.018</b>
Créditos vigentes		39.207.644.951
Créditos vencidos		226.053.547
Créditos en cobro judicial		218.529.520
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		1.991.251.619
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		(868.996.619)
<b>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12</b>	<b>139.238.282.166</b>
Primas por cobrar		41.091.265.363
Primas vencidas		108.140.259.678
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<b>30</b>	1.292.169.243
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		16.921.181.865
Otras cuentas por cobrar		11.317.120.184
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1.163.449.768
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(40.687.163.935)
<b>CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO (Activo)</b>		<b>2.970.000.579</b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		1.580.600.989
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		1.389.399.590
<b>PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>18</b>	<b>53.249.299.448</b>
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		27.929.450.622
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		25.319.848.826
<b>BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>445.956.661</b>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		3.794.254.286
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		1.608.501.982
Otros bienes mantenidos para la venta		624.268.757
(Estimación por deterioro y disposición legal de bienes)		(5.581.068.364)
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>13</b>	<b>170.252.824.594</b>
Equipos y mobiliario		27.911.769.907
Equipos de computación		24.179.786.022
Vehículos		4.061.416.254
Activos por derecho de uso		8.810.984.773
Terrenos		34.081.560.420
Edificios e instalaciones		140.915.694.987
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(69.708.387.769)
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>69.944.643.484</b>
Gastos pagados por anticipado		20.452.468.049
Cargos diferidos		20.356.262.926
Bienes diversos		11.243.814.007
Operaciones pendientes de imputación		15.849.125.038
Activos intangibles	<b>14</b>	1.945.864.040
Otros activos restringidos		97.109.424
<b>PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS</b>	<b>15</b>	<b>76.353.735.041</b>
Participaciones en el capital de otras empresas del país		76.353.735.041
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.206.859.134.707</b>

(Continúa)...

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2020  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>		<b><u>1.193.769.587</u></b>
Otras obligaciones a plazo con el público		1.193.769.587
<b>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</b>	<b>21</b>	<b><u>7.705.172.393</u></b>
Obligaciones con entidades financieras		7.705.172.393
<b>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b><u>210.916.882.212</u></b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas		157.133.681.299
Provisiones	<b>17</b>	43.410.395.935
Impuestos sobre la renta diferido	<b>28</b>	6.936.994.764
Otras cuentas por cobrar		3.435.810.214
<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>18</b>	<b><u>807.701.260.395</u></b>
Provisión para primas no devengadas		176.110.314.786
Provisión para insuficiencia de primas		4.195.377.976
Provisión matemática		28.545.029.332
Provisión para siniestros reportados		504.756.621.219
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		29.590.210.618
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		1.698.090.287
Provisión de Riesgos Catastróficos		62.805.616.177
<b>CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO</b>		<b><u>9.411.851.035</u></b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.408.963.789
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		2.887.246
<b>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS</b>		<b><u>117.013.740.430</u></b>
Obligaciones con asegurados		98.784.789.319
Obligaciones con agentes e intermediarios		18.228.951.111
<b>OTROS PASIVOS</b>		<b><u>16.691.953.731</u></b>
Ingresos diferidos		4.762.612.993
Operaciones pendientes de imputación		3.395.161.407
Depósitos recibidos por reaseguro		8.534.179.331
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>1.170.634.629.783</u></b>
 <b><u>PATRIMONIO</u></b>		
<b>CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19</b>	<b><u>681.943.498.154</u></b>
Capital pagado		681.705.682.726
Capital donado		237.815.428
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO - OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b><u>106.652.655.993</u></b>
Ajuste al valor de los activos - propiedades, mobiliario y equipo		91.802.669.632
Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales		9.874.712.738
Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos		507.873.449
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		1.284.160.146
Ganancias actuariales		3.183.240.028
<b>RESERVAS PATRIMONIALES</b>	<b>20</b>	<b><u>174.156.486.537</u></b>
Otras reservas obligatorias		54.230.055.953
Reservas voluntarias		119.926.430.584
<b>RESULTADO DEL AÑO</b>		<b><u>73.471.864.240</u></b>
Utilidad neta del año		73.471.864.240
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b><u>1.036.224.504.924</u></b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b><u>2.206.859.134.707</u></b>
 <b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>		
	<b>35</b>	<b><u>271.399.825.110</u></b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>36</b>	<b><u>252.911.723.897.401</u></b>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		252.857.518.963.875
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		54.204.933.526

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Licda. Guiselle Zuñiga Alvarado  
Sub-Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<b>INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b>618.407.939.945</b>
<b>INGRESOS POR PRIMAS</b>	22	<b>592.588.444.532</b>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		589.068.197.966
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		3.520.246.566
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b>10.953.154.260</b>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	24	10.463.250.274
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		489.903.986
<b>INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>		<b>14.866.341.153</b>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	24	14.567.411.534
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		298.929.619
<b>GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b>529.894.698.166</b>
<b>GASTOS POR PRESTACIONES</b>	23	<b>284.504.611.675</b>
Siniestros pagados, seguro directo		281.760.227.009
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		482.134.962
Participación en beneficios y extornos		2.262.249.704
<b>GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b>62.064.918.372</b>
Gasto por comisiones, seguro directo		61.471.086.938
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		593.831.434
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS</b>	27	<b>110.264.207.404</b>
Gastos de personal técnicos		68.342.716.557
Gastos por servicios externos técnicos		14.637.585.278
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.743.777.703
Gastos de infraestructura técnicos		11.018.697.196
Gastos generales técnicos		14.521.430.670
<b>GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS</b>		<b>73.060.960.715</b>
Primas cedidas, reaseguro cedido	24	71.013.140.439
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		2.047.820.276
<b>VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	18	<b>3.623.908.927</b>
<b>INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>611.189.121.315</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		611.189.121.315
<b>GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>607.565.212.388</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		607.565.212.388
<b>UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS</b>		<b>92.137.150.706</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	25	<b>323.783.029.698</b>
Ingresos financieros por disponibilidades		1.103.289.113
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		90.830.111.567
Productos por cartera de crédito vigente		2.907.971.989
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial		30.141.828
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		206.148.938.865
Otros ingresos financieros		22.762.576.336
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	26	<b>181.586.769.833</b>
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		561.235.099
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		157.484
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		179.438.555.132
Otros gastos financieros		1.586.822.118
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>142.196.259.865</b>
<b>UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		<b>234.333.410.571</b>

(Continúa)...

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2020
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>75.448.864.476</b>
Disminución estimación de cartera de créditos y primas vencidas		34.929.506.899
Disminución de provisiones		40.519.357.577
<b>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>24.988.193.332</b>
Comisiones por servicios		471.572.419
Ingresos por bienes mantenidos para la venta		1.109.899.120
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		5.456.122.587
Otros ingresos con partes relacionadas	30	217.497.917
Otros ingresos operativos		17.733.101.289
<b>GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS</b>		<b>65.976.799.480</b>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		63.806.179.017
Cargos por bienes diversos		2.170.620.463
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>140.110.642.596</b>
Comisiones por servicios		17.418.610.347
Gastos por bienes mantenidos para la venta		1.335.187.450
Gastos por provisiones		49.450.755.291
Gastos con partes relacionadas	30	24.696.631.674
Otros gastos operativos		47.209.457.834
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION NO TÉCNICOS</b>	27	<b>7.421.087.704</b>
Gastos de personal no técnicos		3.927.725.346
Gastos por servicios externos no técnicos		1.861.071.720
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		91.870.739
Gastos de infraestructura no técnicos		1.433.482.198
Gastos generales no técnicos		106.937.701
<b>RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES</b>		<b>(113.071.471.972)</b>
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		<b>121.261.938.599</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD</b>	28	<b>20.436.980.198</b>
Impuesto sobre la renta		32.590.305.627
Disminución del impuesto sobre la renta		(12.153.325.429)
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES</b>		<b>100.824.958.401</b>
<b>PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>	29	<b>27.353.094.161</b>
Participaciones legales sobre la utilidad		34.298.482.629
Disminución de las participaciones legales sobre la utilidad		(6.945.388.468)
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		<b>73.471.864.240</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DE IMPUESTO</b>		
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		(2.454.811.659)
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		(20.995.242.150)
Ajuste por valuación instrumentos financieros vencidos y restringidos		(2.089.228.263)
Efecto ganancia actuarial del año		3.183.240.029
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>(22.356.042.043)</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO</b>		<b>51.115.822.197</b>

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
 Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
 Contador General

Licda. Guiselle Zuñiga Alvarado  
 Sub-Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>705.784.101.830</b>	<b>129.008.698.036</b>	<b>159.499.954.842</b>	<b>59.983.293.281</b>	<b>1.054.276.047.989</b>
<i>Transacciones registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capital pagado adicional	(23.840.603.676)	-	-	(51.192.239.788)	(75.032.843.464)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	-	-	14.656.531.695	(8.791.053.493)	5.865.478.202
Total de transacciones registradas directamente en el patrimonio	<b>(23.840.603.676)</b>	<b>-</b>	<b>14.656.531.695</b>	<b>(59.983.293.281)</b>	<b>(69.167.365.262)</b>
<i>Otros resultados integrales:</i>					
Resultado del año	-	-	-	73.471.864.240	73.471.864.240
Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto del impuesto sobre la renta	-	(20.995.242.150)	-	-	(20.995.242.150)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros vencidos y restringidos, neto del impuesto sobre renta	-	(2.089.228.263)	-	-	(2.089.228.263)
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(2.454.811.659)	-	-	(2.454.811.659)
Efecto ganancia actuarial del año	-	3.183.240.029	-	-	3.183.240.029
Total resultado integral del año	-	<b>(22.356.042.043)</b>	-	<b>73.471.864.240</b>	<b>51.115.822.197</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>681.943.498.154</b>	<b>106.652.655.993</b>	<b>174.156.486.537</b>	<b>73.471.864.240</b>	<b>1.036.224.504.924</b>

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Licda. Guiselle Zuñiga Alvarado  
Sub-Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del año		73.471.864.240
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(90.830.111.567)
Productos por cartera de crédito vigente		(2.938.113.817)
Gasto por estimación de cartera de créditos y primas vencidas, neto		28.876.672.118
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		(32.843.464)
Ajustes a las provisiones técnicas, neto		7.067.364.390
Retiros de bienes muebles e inmuebles		2.193.959.978
Ingreso por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(5.456.122.585)
Gasto por impuesto de renta, neto		20.436.980.198
Gasto por provisiones, neto		1.154.946.529
Otros ingresos operativos		177.702.080
Depreciaciones y amortizaciones		1.611.508.048
Ganancias por diferencias de cambio y UD, netas		(26.958.508.456)
<b>Variación en los activos (aumento) disminución</b>		
Cartera de crédito		(18.308.918.180)
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		40.403.618.946
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		(602.225.794)
Otros activos		23.813.767.508
<b>Variación en los pasivos aumento (disminución)</b>		
Obligaciones a la vista y a plazo		383.784.405
Otras cuentas por pagar y provisiones		(45.092.425.996)
Provisiones técnicas		367.445.032
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		3.098.491.541
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		(28.107.164.366)
Otros pasivos		8.828.291.097
		(6.440.038.115)
Intereses cobrados		89.764.610.675
Impuestos pagados		(119.176.339)
<b>Total flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>		83.205.396.221
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros		(33.345.717.764)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(15.259.652.282)
Adquisición de intangibles		(8.608.337)
<b>Total flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		(48.613.978.383)
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		
Transferencia de capital a favor del Estado según decreto legislativo No. 9847		(75.000.000.000)
<b>Total flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación</b>		(75.000.000.000)
<b>Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes</b>		445.375.083
<b>Disminución neta en el efectivo</b>		(39.963.207.079)
<b>Efectivo al inicio del año</b>		129.369.874.683
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>9</b>	89.406.667.604

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Licda. Guiselle Zuñiga Alvarado  
Sub-Auditora Interna

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2020

1) Entidad que reporta

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante “el Instituto” o “INS”), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es [www.ins-cr.com](http://www.ins-cr.com). Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de Seguros contaba con 2.539 funcionarios. A diciembre de 2020, el Instituto contaba con 21 sedes, 29 puntos de servicio y 1 centro de gestión.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un presidente ejecutivo, un gerente y cinco subgerencias.

Con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de reaseguro tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 03 de marzo de 2008, donde se autoriza esa actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto forma parte del Grupo Financiero INS, el cual está integrado por el Instituto Nacional de Seguros (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, INS Valores Puesto de Bolsa, S.A, INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, INS Servicios, S.A e INS Red de Servicios de Salud, S.A, todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. Los estados financieros separados adjuntos del Instituto se presentan en forma separada (individual), sin consolidar con los estados financieros separados de sus subsidiarias, como respuesta a requerimientos establecidos por los entes reguladores.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

2) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros separados del Instituto no presentan cifras comparativas con las cifras al 31 de diciembre de 2019, debido a la entrada en vigor, a partir del 1° de enero de 2020, del “Reglamento de Información Financiera”. Según el transitorio I del acuerdo citado anteriormente, no es requerida la presentación comparativa de los estados financieros intermedios y anuales auditados del año 2020.

Los estados financieros separados fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Instituto el 11 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria No. 9639.

3) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 6.

4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados se expresan en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de cambio para la venta de dólares estadounidenses fue de ¢617,30 por US\$1,00. El tipo de cambio de las unidades de desarrollo al 31 de diciembre de 2020 fue de ¢920,08.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

5) Cambios de adopción por primera vez

Las políticas contables adoptadas por el Instituto para la preparación de sus estados financieros separados al 31 de diciembre 2020 son congruentes con aquellas que fueron presentadas al cierre del año 2019, excepto por la aplicación de la NIIF 16 como se indica a continuación:

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2019, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros separados. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. El Instituto no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

El Instituto aplicó la NIIF 16 por primera vez a partir del 1 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de los nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

*NIIF 16 Arrendamientos*

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 arrendamientos operativos - incentivos y SIC-27 evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios:

- los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ej., computadoras personales)
- y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos).

A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos, por ejemplo, un cambio en el plazo de un arrendamiento o un cambio en pagos futuros de arrendamiento que resultan de una modificación en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos. Generalmente el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo NIIF16 permanece sustancialmente sin cambios con respecto a la contabilidad actual bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las contempladas en NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 de enero de 2019 y contempla ciertos recursos prácticos al momento de la transición. El Grupo adoptó la NIIF 16 utilizando el método de adopción retrospectivo completo, con la fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019. El Grupo eligió utilizar el recurso práctico de transición para no reevaluar si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento al 1 de enero de 2019. En cambio, el Grupo aplicó la norma solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4 en la fecha de la aplicación inicial. El grupo también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra y contratos de arrendamiento para el cual el activo subyacente es de bajo valor.

El Instituto adoptó la NIIF 16 en su fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2020, utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en ganancias acumuladas al 1 de enero de 2020. La política para contratos de arrendamiento y los cambios en las políticas contables se detallan a continuación.

*Definición de un arrendamiento*

Anteriormente, el Instituto determinaba al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según el CINIIF 4. Bajo la NIIF 16, el Instituto evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 18.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

En la transición a la NIIF 16, el Instituto eligió adoptar el expediente práctico para la evaluación de qué transacciones son arrendamientos. Aplicó la NIIF 16 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según dicha normativa, no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2020.

*Como arrendatario*

El Instituto clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente al Instituto. Al 1 de enero del 2020 el Instituto no poseía arrendamientos financieros. Bajo la NIIF 16, el Instituto reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general.

El Instituto decidió aplicar exenciones de reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología y activos de bajo valor de equipo de transporte. Para los arrendamientos de otros activos, que se clasificaron de acuerdo con la NIC 17, el Instituto reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento.

*Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17*

En la fecha de transición, los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados a la tasa de endeudamiento incremental del Instituto al 1 de enero de 2020. Los activos por derecho de uso se miden a:

- su valor en libros como si la NIIF16 hubiera aplicado desde la fecha de inicio del arrendamiento, descontado la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial; el Instituto aplicó este enfoque a sus arrendamientos de propiedad más grandes; o
- una cantidad igual al pasivo por arrendamiento, ajustada por el monto de cualquier pago de arrendamiento prepagado o acumulado: el Instituto aplicó este enfoque a todos los demás arrendamientos.

El Instituto utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Aplicó una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características similares.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial.

Aplicó la exención para no reconocer activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos donde el activo subyacente sea de bajo valor, cuando es nuevo el valor del activo sea igual o menor a US\$5.000.

Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Se utilizó la retrospectiva al determinar el plazo del arrendamiento si el contrato contiene opciones para extender o rescindir el arrendamiento.

*Impacto en los estados financieros separados*

En la fecha de transición a la NIIF 16, el Instituto reconoció un adicional de ¢7.381.131.092 por activos por derecho de uso y ¢7.330.399.972 por pasivos de arrendamiento.

Al medir los pasivos por arrendamiento, el Instituto descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 1 de enero de 2020. La tasa promedio ponderada aplicada es del 8,32%.

	<u>2020</u>
(En colones)	
Compromiso de arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019, según se informa en los Estados Financieros Separados	-
Compromisos no revelados al 31 de diciembre del 2019	¢ 9.922.059.044
Con descuento usando la tasa de préstamo incremental al 1 de enero de 2020	1.919.892.102
Pasivo por arrendamientos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2019	
- Exención de reconocimiento para:	
- Arrendamientos a corto plazo	665.765.303
- Arrendamientos de activos de bajo valor	6.001.667
Pasivos de arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2020	¢ <u>7.330.399.972</u>

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

6) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la Administración del Instituto ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

i) *Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 7 (k) - Deterioro de los activos financieros.
- Nota 11 - Estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar.
- Nota 6 (f) – Bienes mantenidos para la venta.
- Nota 7 (i) (ii) - Vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo.
- Nota 7 (h)(ii) - Años de amortización de activos intangibles y diferidos.
- Nota 7. (m) - Establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas.
- Nota 7 (d) - Estimaciones de pasivo.
- Nota 20- Reservas patrimoniales.

7) Políticas contables significativas

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de venta vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

(b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales el Instituto acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que el Instituto pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

(c) Reconocimiento y medición de los contratos

i. *Negocio de seguros generales*

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: agrícolas y pecuarios, asistencias generales, automóvil, aviación, caución, crédito, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil y vehículos marítimos.

*Primas*

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el periodo de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Los montos que el Instituto contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de riesgos del trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto al valor agregado.

*Provisión para primas no devengadas*

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Reclamos*

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

*“Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos”.*

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte, la provisión de siniestros ocurridos y no reportados se calcula en apego a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros; se destaca que para junio de 2020, se da la una combinación, pues para las líneas de mayor impacto utilizó el método denominado Ferguson.

Los reclamos derivados del negocio de seguros generales consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final del Instituto para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

*Reaseguros*

En el curso normal de sus operaciones, el Instituto suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, el Instituto evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.

El Instituto cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan al Instituto de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.

Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo con tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.

Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

*ii. Negocio de seguros personales*

El negocio de seguros personales incluye los ramos de: accidentes, rentas, salud y vida.

*Primas*

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

*Provisión para el negocio a largo plazo*

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

*Reclamos*

Los reclamos derivados del negocio de seguros personales y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

*Reaseguros*

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

*Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*iii. Negocio de seguros solidarios*

El negocio de seguros solidarios incluye los ramos de: seguro obligatorio automotor (SOA) y seguro obligatorio de riesgos del trabajo (SRT).

*Primas*

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros solidarios se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguro generales.

*Provisión para primas no devengadas del seguro obligatorio automotor*

La provisión para primas no devengadas correspondientes a las pólizas de SOA, se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

*Provisión matemática para seguro obligatorio de riesgos del trabajo*

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calcula con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 a una tasa de 4,40% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018), e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los dos incrementos semestrales que se le reconoce a la misma.

*Reclamos*

Los reclamos derivados del negocio de seguros solidarios y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

*Reaseguros*

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de Riesgos del Trabajo se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales. El Seguro Obligatorio Automotor no posee reaseguro.

*Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*iv. Negocio de reaseguro tomado*

El negocio de reaseguro tomado incluye los ramos de: accidentes, automóvil, caución, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, salud y vida.

*Primas*

Las primas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

*Provisiones técnicas*

Las provisiones técnicas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

*Reclamos*

Los reclamos derivados del negocio de reaseguro tomado y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

*Reaseguros*

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

*Costos de adquisición*

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

*Activos*

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos del Instituto relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Provisión por insuficiencia de primas*

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero, el Instituto reconoce la deficiencia en el resultado del año.

*Estimación por incobrable cuenta corriente por reaseguros*

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al reaseguro cedido aplicando el Lineamiento General de Estimación de Incobrables, emitido por la administración superior, con el objetivo de controlar aquellos eventos que puedan afectar adversamente sus objetivos y resultados y como una forma efectiva de agregar valor a los productos y servicios que ofrece la entidad. Sus rangos son:

Rangos	Porcentaje
De 0 - 30 días	1,30%
De 31 - 61 días	5%
De 61 - 90 días	10%
De 91 - 120 días	37,50%
De 121 - 180 días	75%
De 181 - 360 días	100%
Más de 360 días	100%

*Estimación de primas de seguros*

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, la cual corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central, así como por el sector privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo con el rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda, cuyo método estadístico para aproximar el valor del deterioro fue definido oportunamente según la experiencia de cobranza del Instituto.

(d) Activos y pasivos financieros

i) *Reconocimiento*

Inicialmente, el Instituto reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que el Instituto se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Instituto se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii) *Medición*

*Disponibilidades*

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

*Inversiones a valor razonable con cambios en resultados integrales*

Los valores a valor razonable con cambios en resultados integrales están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

*Inversiones a valor razonable con cambios en resultados*

Los valores a valor razonable con cambios en resultados incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Cartera de crédito, cuentas y primas por cobrar*

Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

iii) *Baja en cuentas*

Un activo financiero se da de baja cuando el Instituto pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando el Instituto tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v) *Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi) *Medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Instituto determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del Instituto considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros separados.

vii) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

(e) Inventarios

Los productos almacenables se registran inicialmente a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o valor de mercado el más bajo. En caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia se reconocerá en el periodo correspondiente. Las existencias de medicinas se calculan utilizando el método FEFO (Primero en expirar, primero en salir) y para los demás productos almacenables se emplea el método PEPS (Primero en entrar, primero en salir). Por su parte las salidas por obsolescencia/desguace, el método de valoración es precio promedio variable para todos los inventarios.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

(f) Bienes mantenidos para la venta

Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

(g) Inmuebles, maquinaria y equipo

*i. Reconocimiento y medición*

Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo, ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El Instituto tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para estos activos la revaluación será cada cuatro años, según criterio técnico. La Superintendencia instruye que se realice cada cinco años por peritos independientes. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada superávit por revaluación.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

Los gastos de mantenimiento y reparación, así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

*ii. Depreciación*

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada y es calculada por el método de línea recta.

Las vidas útiles son verificadas y actualizadas en los sistemas, lo anterior basado en la experiencia de las unidades expertas en la adquisición de los activos, lo anterior bajo el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

*iii. Propiedades arrendadas*

Las mejoras a propiedades arrendadas bajo contratos de arrendamiento operativo son amortizadas bajo el método de línea recta calculado sobre la extensión de los contratos de arrendamientos respectivos.

*iv. Desmantelamiento y retiro futuro*

Los costos estimados de la obligación que tiene la Compañía por concepto de desmantelamiento y retiro futuro de activos no financieros instalados en terrenos arrendados son capitalizados a los activos respectivos y amortizados en el plazo de arrendamiento del terreno. El importe de la amortización de esos costos estimados es reconocido en los resultados del año. El importe de la respectiva provisión será disminuido conforme se efectúen los desembolsos futuros de efectivo.

*v. Baja del bien*

Un componente de bienes muebles e inmuebles es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

**(h) Activos intangibles**

*i. Medición y reconocimiento inicial*

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización y el importe acumulados de cualquier pérdida por deterioro según corresponda.

El Instituto registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*ii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*iii. Amortización*

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o infinitas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos las cuales son revisadas por el Instituto anualmente.

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso del software, la vida estimada es de 3 años, no obstante, la determinación de la vida útil se da basado en la experiencia de las unidades expertas en la adquisición de los activos, misma que fue actualizada en el año 2020.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual el Instituto efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando distintas circunstancias indican que valores registrados podrían no ser recuperables, el Instituto valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

*(i) Obras de arte*

El Instituto posee una colección de obras de arte que han sido adquiridas contribuyendo al fomento y desarrollo de las bellas artes de artistas nacionales o artistas extranjeros.

Las colecciones del Instituto, adquiridas mediante compras, se reconocen como activos en el estado de situación financiera surgido de eventos pasados, no se deprecia ni se reevalúa, el Instituto efectuó un pago y es controlado por la entidad. Por requerimientos del regulador el Instituto lo reconoce como un activo agrupado en otros activos. Las compras de artículos de colección se registran al costo en el año en que fueron adquiridos. No se revalúan ya que no es la actividad principal de las compañías que conforman el Grupo INS, y no se adquieren con la intención de obtener apreciación del activo, por lo tanto, se mantienen al costo.

Los ingresos de las ventas de obras de arte se reflejan como aumentos en los activos netos, se reconocen en el momento en el que se realizan, para determinar el precio de venta se considerará el valor de mercado. A la fecha no se ha realizado la venta de ninguna obra de arte ya que se contrapone el objetivo de preservar las obras de arte costarricenses.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al deteriorarse completamente una obra de arte se dará de baja al valor en libros.

Los gastos de mantenimiento, restauración y custodia: se mantienen a valor nominal de los montos pagados y se reconocen en resultados en el momento en que se realizan.

(j) Participación en el capital de otras empresas

Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más de 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.

(k) Deterioro de activos no financieros

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(l) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y provisiones se registran al costo amortizado.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros separados, cuando el Instituto adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

(n) Provisiones técnicas

Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la provisión para riesgo catastrófico, el Instituto deberá realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de esta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

(o) Beneficios de empleados

*Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales*

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El cálculo de la provisión para futuros pagos de los beneficios post empleo no contempla lo correspondiente al pago de aguinaldo, vacaciones, salario escolar, así como alguna indemnización por despido sin justa causa.

El Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa, a partir de la publicación de la Ley No.9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

*Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

El Instituto registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia al Instituto antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

*Vacaciones*

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros separados.

*Salario escolar*

El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Prestaciones legales*

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones se encuentran los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.

El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados. Dicho reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconoce como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

(p) Arrendamiento

*Adopción Inicial*

El Instituto implementó NIIF 16 a partir del 1 enero 2020, aplicando el enfoque retrospectivo modificado con el efecto de la adopción de la norma en la fecha de aplicación inicial. Esto es, el efecto acumulado de la adopción de NIIF 16 se reconocerá como un ajuste al saldo inicial de las utilidades retenidas al 1 enero de 2020, sin presentar información comparativa.

*Reconocimiento y medición*

En la fecha de inicio de un contrato, el Instituto evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Administración evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo identificado esto puede especificarse explícita o implícitamente y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente a todos de la capacidad de un activo físicamente distinto si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustitución, no se identifica un activo;
- las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso;

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

- las entidades del Grupo INS identifican si tienen el derecho de dirigir el uso del activo identificado. La entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si esta toma las decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Instituto tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
- tiene el derecho de operar el activo; o
- diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué se utilizará.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados, a partir del 01 de enero de 2019.

En la fecha de inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Instituto, para todos los tipos de activos subyacentes arrendados en los que es arrendatario, el Instituto ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento, y los componentes de arrendamiento y reconocerse como un componente de arrendamiento único.

*Contabilidad del arrendatario*

El Instituto reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El Instituto aplicó la solución práctica y excluyó los costos directos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de adopción inicial.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del arrendamiento. El activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si corresponde, y se ajusta por remediones del pasivo por arrendamiento.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia,
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- importes que espera pagar el Instituto como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Instituto está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Instituto está razonablemente seguro de ejercer la extensión del plazo del contrato y pagos por penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Instituto este razonablemente seguro de no terminar el contrato anticipadamente.

*Pasivo por arrendamiento*

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Instituto del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso, si el importe en libros del activo por derecho de uso se reduce a cero y se produce una reducción adicional en la medición del pasivo por arrendamiento, un arrendatario reconocerá los importes restantes de la nueva medición en el resultado del periodo.

*Arrendamiento a corto plazo, activos de bajo y activos intangibles*

El Instituto ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento a corto plazo para arrendamientos, que tienen un plazo de 12 meses o menos a la fecha de adopción, se identificaron arrendamientos de activos de bajo valor de equipo de transporte, así como contratos de arrendamiento a corto plazo de alquileres de bienes inmuebles (oficinas, edificio, puntos de venta) y equipo de tecnología. El Instituto reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Instituto ha decidido no aplicar NIIF 16 a los contratos de arrendamiento de activos intangibles. En la fecha de adopción no se presentan contratos de arrendamientos de activos intangibles.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

(q) Ingresos financieros

El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros, la participación en el capital de las subsidiarias del INS y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además, se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

(r) Otros ingresos

Los ingresos derivados de otros rubros diversos se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de estos a la fecha del balance.

(s) Reclamos

Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

(t) Ganancias y pérdidas actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos (en adelante “el Fondo”)

El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

(u) Ingresos o gastos extraordinarios

El Instituto tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

(v) Liquidación de utilidades

La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

- el setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
- el veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen, de acuerdo con lo establecido en el artículo No.205 del Código de Trabajo.

Respecto al Seguro Obligatorio Automotor por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al Artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica:

*“No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.*

En cuanto a cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No. 6 de la Ley No. 4461 del Seguro Integral de Cosechas.

Se brinda aporte según lo estipulado en la Ley. No. 7983, Ley de Protección al Trabajador, Artículo No.80; además, del aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social, según la reforma del Artículo No.78 en la Ley de Protección al Trabajador y en cumplimiento de la Ley No. 8488 Artículo No.46 para CNE.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

(w) Impuestos

*Impuesto sobre la renta corriente*

El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por el Instituto como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

*Impuesto sobre la renta diferido*

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

El Instituto compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*Impuesto sobre ventas e impuesto al valor agregado*

El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigor a partir del 1° de agosto de 2001.

A partir del 1° de julio del 2019, entró en vigor en vigencia la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el Decreto No. 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas, el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado” establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

(x) Costo por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

(y) Reconocimiento de gastos administrativos y operativos

Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.

(z) Distribución de gastos directos e indirectos

Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.

(aa) Distribución del costo médico

El costo directo e indirecto que genera la red médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto.

(bb) Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, estos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

(cc) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados del Instituto requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, el Instituto ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

*Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – El Instituto como arrendataria*

El Instituto determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

*Revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos*

El Instituto registra sus inmuebles, maquinaria y equipo al valor razonable y reconoce el efecto de esa valuación como otro resultado integral. Así mismo, el Instituto registra a su valor razonable sus propiedades de inversión y sus activos biológicos y reconoce los efectos de esa valuación en los resultados del año. El Instituto contrata los servicios de peritos valuadores independientes para la determinación del valor razonable de sus activos inmovilizados y propiedades de inversión y determina el valor razonable de sus activos biológicos utilizando una técnica de valuación basada en el valor presente de los flujos de efectivo esperados de los activos biológicos.

*Deterioro de activos no financieros*

El Instituto estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, el Instituto efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

*Activos por impuesto sobre la renta diferido*

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Gerencia del Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

8) Cambios futuros en políticas contables

a) *Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: definición de materialidad*

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros separados y a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que "la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros separados de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica."

Las enmiendas a la definición de materialidad son efectivas para períodos anuales que comienzan el o después 01 de enero de 2020. Se permite la adopción anticipada de las enmiendas y la misma debe ser divulgada.

b) *Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")*

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar.

El IASB publicó una revisión del Marco Conceptual en marzo de 2018, el cual establece un conjunto integral de conceptos para la información financiera, el establecimiento de normas, la orientación para los preparadores en el desarrollo de políticas contables consistentes y la asistencia a otros en sus esfuerzos por comprender e interpretar las normas. El Marco Conceptual incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, así como una nueva guía sobre medición y baja en cuentas, presentación y revelación.

Los cambios en el Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de las NIIF en situaciones en las que no se aplica ningún estándar a una transacción o evento en particular.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

c) *NIIF 17 Contratos de seguros*

En mayo de 2017, el IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigor, la NIIF 17 reemplazará NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional, sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes. La esencia de NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 01 enero de 2021 y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando la entidad también haya adoptado NIIF 9 y NIIF 15 al momento en que se aplique por primera vez NIIF 17.

En noviembre 2018, el IASB acordó la extensión del plazo para la adopción de la NIIF 17 a los períodos que empiezan el o después del 01 enero de 2023, adicionalmente considerando que la NIIF 4 menciona que se puede diferir la aplicación de la NIIF 9 bajo ciertos criterios, se acordó la extensión para la adopción de esta norma para el año 2023 en conjunto con la adopción de la NIIF 17.

d) *NIIF 9 Instrumentos financieros*

El Instituto aplicará la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2023, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIIF 9 Instrumentos Financieros deroga NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros:

- clasificación y medición;
- deterioro; y
- contabilidad de coberturas.

9) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	<u>2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 479.558.590
Equivalentes de efectivo menores a 90 días:	
Instrumentos financieros cambio en resultados	9.936.010.715
Instrumentos financieros otros resultados integrales	9.923.129.958
	<u>20.338.699.263</u>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	26.700.235
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	68.946.668.009
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	89.662.825
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades	4.937.272
Subtotal disponibilidades	<u>69.067.968.341</u>
Total disponibilidades	¢ <u>89.406.667.604</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

10) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	<u>Tasas interés</u>	<u>2020</u>
<b>Inversiones de emisiones nacionales</b>		
Ministerio de Hacienda	1,00% - 11,50%	1.190.638.066.180
Banco Central de Costa Rica	3,68% - 9,48%	6.328.827.253
Bancos Comerciales del Estado	3,00% - 5,10%	43.089.288.715
Bancos Creados por Leyes Especiales	4,60% - 10,40%	45.925.734.675
Bancos Privados	3,40% - 5,35%	36.595.171.265
Entidades Financieras Privadas	4,75% - 7,50%	12.211.215.097
Entidades Autorizadas para La Vivienda	2,50% - 11,00%	19.098.906.656
Instituciones del Estado, No Financieras	4,60% - 7,04%	27.013.704.535
Fondos de Inversión en SAFI	-	21.644.377.445
Operaciones en Reporto	2,33% - 2,63%	9.923.129.958
		<u>1.412.468.421.779</u>
<b>Inversiones de emisores en el exterior</b>		
Gubernamentales	1,13% - 2,88%	25.655.091.743
Bancarios	2,70% - 3,20%	4.222.202.342
Otros	0,45% - 5,15%	119.853.732.783
		<u>149.731.026.868</u>
		<u>1.562.199.448.647</u>
Cuentas y productos por cobrar		21.882.934.138
Equivalentes de efectivo		(19.859.140.673)
		<u>1.564.223.242.112</u>
		¢

El Instituto mantiene inversiones en instrumentos restringidos, al 2020 por un total de ¢76.939.159.935, son instrumentos dados en garantía por la participación en el mercado integrado de liquidez, un título valor otorgado en garantía a la operadora de pensiones del BCR para atender los contingentes que tenía la OPC del Instituto cuando la adquirió el BCR.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

11) Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se detalla como sigue:

	2020
Créditos hipotecarios	1.037.791.039
Créditos hipotecarios con partes relacionadas	23.121.462.017
Créditos sobre pólizas de vida	5.055.805.774
Créditos corporativos	10.218.639.668
Créditos en cobro judicial	215.109.411
Créditos en cobro judicial con partes relacionadas	3.420.109
	<u>39.652.228.018</u>
Productos por cobrar	1.991.251.619
Estimación por deterioro	(868.996.619)
	<u>1.122.255.000</u>
	<u>¢ 40.774.483.018</u>

El movimiento de la estimación para créditos incobrables al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2020
Saldo al inicio del año	861.687.640
Disminución de estimación	(1.533.327.480)
Aumento de estimación	1.537.865.003
Diferencial cambiario	2.771.456
Saldo al final del año	<u>¢ 868.996.619</u>

La exposición del Instituto a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos, se revela en la nota 32.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

12) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Primas por cobrar, seguro directo tomadores	¢ 7.141.788.942
Primas por cobrar, seguro directo intermediarios	33.949.476.421
Primas vencidas, seguro directo tomadores	19.135.783.395
Primas vencidas, seguro directo intermediarios	89.004.476.283
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	1.292.169.243
Impuesto sobre la renta diferido	16.921.181.865
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	3.672.547.507
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	364.156.902
Otros gastos por recuperar	31.028.540
Derechos por recobro de siniestros	4.982.315.585
Otras cuentas por cobrar	2.267.071.650
Productos por cobrar con partes relacionadas	1.163.449.768
	<u>179.925.446.101</u>
(Estimación de primas vencidas)	(39.744.767.147)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(942.396.788)
	<u>(40.687.163.935)</u>
	¢ <u><u>139.238.282.166</u></u>

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ 14.280.416.571
Disminución de la estimación	(35.085.474.876)
Aumento de la estimación	61.297.743.335
Diferencial cambiario	194.478.905
Saldo al final del año	¢ <u><u>40.687.163.935</u></u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, la distribución de primas por cobrar y primas vencidas por ramo para el período correspondiente:

*Primas por cobrar*

	2020
Automóviles	846.438.153
Vehículos marítimos	9.647.516
Aviación	16.035.134
Mercancías transportadas	1.316.261.792
Incendio y líneas aliadas	17.547.989
Otros daños a los bienes	102.738.545
Responsabilidad civil	1.715.372
Crédito	12.014
Caución	5.634.926
Pérdidas pecuniarias	134.051.646
Agrícolas y pecuarios	2.491.338
Asistencias generales	6
Total seguros generales	<u>2.607.574.429,24</u>
Vida	651.083.862
Accidentes	509.427.246
Salud	648.568.538
Seguro riesgos del trabajo	36.674.611.286
Total seguros personales	<u>38.483.690.932</u>
	<u>¢ 41.091.265.363</u>

*Primas vencidas*

	2020
Automóviles	19.786.034.381
Vehículos marítimos	234.987.755
Aviación	409.067.193
Mercancías transportadas	26.001.165
Incendio y líneas aliadas	10.044.792.165
Otros daños a los bienes	16.515.819.923
Responsabilidad civil	2.027.460.799
Crédito	33.964
Caución	2.020.140.353
Pérdidas pecuniarias	2.634.725.674
Agrícolas y pecuarios	12.919.313
Total seguros generales	<u>53.711.982.685</u>
Vida	24.619.567.200
Accidentes	3.410.150.063
Salud	8.159.936.376
Seguro Riesgos del Trabajo	18.238.623.354
Total seguros personales	<u>54.428.276.993</u>
	<u>108.140.259.678</u>
(Estimación de primas vencidas)	<u>(39.744.767.147)</u>
	<u>¢ 68.395.492.531</u>

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

13) Inmuebles, mobiliario y equipo

A continuación, se detalla el movimiento del período 2020 en colones:

Descripción	Saldo al 01/01/2020	Reconocimiento del activo por derecho en uso en la aplicación inicial de la Norma NIIF 16	Saldo al 01/01/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/2020
Terrenos -costo	¢ 4.654.986.558	-	4.654.986.558	242.180.000	(242.180.000)	-	4.654.986.558
Terrenos -revaluación	29.426.573.862	-	29.426.573.862	-	-	-	29.426.573.862
Equipo de transporte - costo	4.319.716.040	-	4.319.716.040	776.626.988	(704.410.736)	(330.516.038)	4.061.416.254
Edificios - costo	68.274.847.158	-	68.274.847.158	6.415.457.054	-	-	74.690.304.212
Edificios- revaluación	66.225.390.775	-	66.225.390.775	-	-	-	66.225.390.775
Mobiliario y equipo - costo	27.451.927.714	-	27.451.927.714	3.134.166.601	(2.629.181.343)	(45.143.065)	27.911.769.907
Equipo de cómputo - costo	24.128.135.117	-	24.128.135.117	2.858.343.442	(2.828.440.057)	21.747.520	24.179.786.022
Derecho de uso edificios e instalaciones	-	7.072.668.868	7.072.668.868	1.724.054.504	(1.144.794.110)	828.757.103	8.480.686.365
Derecho de uso equipo de cómputo	-	308.462.224	308.462.224	108.557.040	(86.720.856)	-	330.298.408
	¢ <u>224.481.577.224</u>	<u>7.381.131.092</u>	<u>231.862.708.316</u>	<u>15.259.385.629</u>	<u>(7.635.727.102)</u>	<u>474.845.520</u>	<u>239.961.212.363</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Descripción	Saldo al 01/01/2020	Reconocimiento del activo por derecho en uso en la aplicación inicial de la Norma NIIF 16	Saldo al 01/01/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/2020
Equipo de transporte - costo	¢ (2.923.294.145)	-	(2.923.294.145)	(780.899.528)	459.599.234	344.805.918	(2.899.788.521)
Edificios - costo	(12.347.964.974)	-	(12.347.964.974)	(1.347.826.066)	31.536.362	-	(13.664.254.678)
Edificios- revaluación	(12.834.509.366)	-	(12.834.509.366)	(1.166.464.005)	456.566.960	-	(13.544.406.411)
Mobiliario y equipo - costo	(15.934.160.080)	-	(15.934.160.080)	(3.773.474.493)	2.164.299.548	9.372.320	(17.533.962.705)
Equipo de cómputo - costo	(19.662.239.508)	-	(19.662.239.508)	(3.203.603.758)	2.312.732.868	-	(20.553.110.398)
Derecho de uso edificios e instalaciones	-	-	-	(555.808.808)	17.032.152	(828.757.103)	(1.367.533.759)
Derecho de uso equipo de cómputo	-	-	-	(145.331.297)	-	-	(145.331.297)
	<u>(63.702.168.073)</u>	<u>-</u>	<u>(63.702.168.073)</u>	<u>(10.973.407.955)</u>	<u>5.441.767.124</u>	<u>(474.578.865)</u>	<u>(69.708.387.769)</u>
¢	<u>160.779.409.151</u>	<u>-</u>	<u>168.160.540.243</u>	<u>4.285.977.674</u>	<u>(2.193.959.978)</u>	<u>266.655</u>	<u>170.252.824.594</u>

La depreciación al 31 de diciembre de 2020 es por un monto de ¢9.806.943.950 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del instituto.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

14) Activos intangibles

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2020:

	Saldo al 01/01/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/2020
Valor de adquisición:					
Software adquirido	16.879.479.485	8.203.675	-	-	16.887.683.160
Otros bienes intangibles	15.546.311.703	404.662	-	-	15.546.716.365
	¢ 32.425.791.188	8.608.337	-	-	32.434.399.525
Amortización acumulada software adquirido	(16.306.244.245)	(89.586.094)	-	-	(16.395.830.339)
Otros bienes intangibles	(13.845.604.643)	(247.100.503)	48.884	(48.884)	(14.092.705.146)
	(30.151.848.888)	(336.686.597)	48.884	(48.884)	(30.488.535.485)
	¢ 2.273.942.300	(328.078.260)	48.884	(48.884)	1.945.864.040

La depreciación al 31 de diciembre de 2020 es por un monto de ¢336.686.597 la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

15) Participación en el capital de otras empresas del país

Se detalla el desglose de participación en el capital de otras empresas al 31 de diciembre:

	Porcentaje Participación	Monto de participación 2020
Empresas financieras:		
INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.	100%	¢ 41.730.413.866
INS Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	16.458.880.945
		58.189.294.811
Empresas no financieras:		
INS Servicios, S.A.	100%	9.280.599.839
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	100%	8.883.840.391
		18.164.440.230
		¢ 76.353.735.041

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.
- INS Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante “RSS”), su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016. Adicionalmente, mediante el acuerdo 9337-I la Junta Directiva del INS el 10 de junio de 2016 instruye la suscripción de un Convenio entre el INS y esta subsidiaria, que tiene como objetivo que el INS como empresa aseguradora y administradora de los seguros obligatorios y comerciales, será la que defina el apoyo esencial y la línea estratégica que requiere la RSS para brindar los servicios de salud a sus asegurados. Además, el INS dotará a la RSS de todos los bienes, recursos, soporte financiero, administrativo y logístico necesarios para su operación, de acuerdo con las necesidades específicas que se requieren en las prestaciones de servicios de salud, conforme a las normas y las mejores prácticas que existan en estas materias. Este Convenio rige a partir del 1° de enero de 2017, con una vigencia de un año, con cuatro renovaciones por períodos iguales y de forma automática.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

16) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	¢ 26.700.521.198
Aportaciones patronales por pagar	4.482.361.165
Retenciones de orden judicial	750.000
Aportaciones laborales retenidas por pagar	707.097.069
Otras retenciones a terceros por pagar	5.929.062
Remuneraciones por pagar	81.655.026
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	26.547.613.591
Vacaciones acumuladas por pagar	3.916.348.502
Aguinaldo acumulado por pagar	159.202.155
Comisiones por pagar con partes relacionadas	1.911.671.231
Otras cuentas y comisiones por pagar	92.620.532.300
Provisiones para obligaciones patronales	14.149.026.986
Provisiones por litigios pendientes	29.151.649.770
Otras provisiones	109.719.179
Impuesto sobre la renta diferido	6.936.994.764
Otras cuentas por cobrar	3.435.810.214
	<u>¢ 210.916.882.212</u>

Para el período 2020, el Instituto mantiene registrada una provisión para todos aquellos litigios que tiene conocimiento la Subdirección de Talento Humano y en los cuales existe la posibilidad de que el Instituto tenga que reconocer por lo que está siendo demandado. Sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

La provisión por el litigio sobre el cálculo de la cesantía no se descuenta a valor presente debido a la naturaleza de los derechos que otorga la Convención Colectiva.

17) Provisión prestaciones legales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto, oficio PE-2006-2158 del 06-12-2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

El Poder Ejecutivo suscribió el decreto No. 41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9635) del 03 de diciembre de 2018, referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley No. 9635.

El decreto regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la entrada en vigencia de la Ley No. 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.

Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

	2020
Saldo al inicio del año	¢ 22.531.080.180
Aumento de la provisión	31.000.640.336
Disminución de la provisión	(46.895.118.676)
Aportes	7.512.425.146
Saldo al final del año	¢ 14.149.026.986

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La disminución que se presenta en las prestaciones legales, corresponde a la aplicación a partir de diciembre de 2018 (entrada en vigor) de la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigor de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 20 años de cesantía. A partir de 2019, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigor de la Ley No. 9635 antes indicada.

La obligación del Instituto por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente siguiendo la metodología usual de valores presentes actuariales.

Supuestos actuariales

Los siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

Tasa nominal de descuento	Curva Soberana del BCCR del 23 de diciembre al 12 de enero 2021
Tasa esperada de incremento salarial	3%
Tasa de inflación	3%

Balance actuarial de prestaciones legales del Instituto:

Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	¢	22.531.080.180
Costo de los servicios del periodo corriente		1.007.666.132
Pérdidas (ganancias) actuariales		(8.671.220.848)
Beneficios pagados		(718.498.478)
Obligación por beneficios definidos al final del periodo		14.149.026.986
Valor razonable de los activos del plan*		20.948.119.808
Déficit (superávit) de los planes financiados		(20.948.119.808)
Obligación por beneficios definidos no financiada		14.149.026.986
Pasivo neto al 31 de diciembre de 2020	¢	(6.799.092.823)

\* Sin deducir 3% de aporte adicional respecto a los establecido en la Ley 7983.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de sensibilidad

Los supuestos actuariales asociados a la longevidad se han establecido con base en estadística publicadas y tablas de mortalidad. El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. La siguiente tabla muestra los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes. A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación (positiva o negativa) en el valor de la obligación:

<u>Tasa de rendimiento</u>		<u>Reserva</u>
4,00%	¢	17.732.154.239
4,50%	¢	16.098.948.271
4,66%	¢	15.737.978.616
4,75%	¢	15.539.820.554
5,00%	¢	15.007.135.780

El mínimo valor que podría tener la obligación ¢15.007.135.780 se presenta en caso de que la tasa de rendimiento sea la máxima del intervalo de sensibilidad 5,00%. Mientras que el máximo valor ¢17.732.154.239, se presenta en el caso contrario. El valor calculado de ¢14.149.026.986, es la recomendación planteada en el Estudio Valoración Actuarial de las Prestaciones Legales de los Empleados del Instituto Nacional de Seguros al 31 de diciembre 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la antigüedad promedio del personal es de 16 años, con una edad promedio de 41 años.

18) Provisiones técnicas

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las provisiones técnicas por ramo, al 31 de diciembre:

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Provisiones para primas no devengadas	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	31.377.742.095	-	31.377.742.095
Vehículos marítimos	359.596.997	-	359.596.997
Aviación	491.138.864	(242.886.918)	248.251.946
Mercancías Transportadas	2.238.980.615	(115.832.641)	2.123.147.974
Incendio y líneas aliadas	30.327.112.110	(21.593.555.742)	8.733.556.368
Otros daños a los bienes	5.352.447.231	(2.520.178.835)	2.832.268.396
Responsabilidad civil	5.173.324.951	(2.877.589.685)	2.295.735.266
Caución	3.593.389.800	(174.303.624)	3.419.086.176
Perdidas pecuniarias	5.628.440.671	-	5.628.440.671
Agrícolas y pecuarios	86.943.850	(63.991.177)	22.952.673
Seguro obligatorio automóviles	1.872.164.053	-	1.872.164.053
Total seguros generales	86.501.281.237	(27.588.338.622)	58.912.942.615
Vida	20.940.722.681	(19.842.361)	20.920.880.320
Accidentes	4.274.904.649	(117.358.165)	4.157.546.484
Salud	14.381.714.943	(203.911.474)	14.177.803.469
Seguro riesgos del trabajo	50.011.691.276	-	50.011.691.276
Total seguros personales	89.609.033.549	(341.112.000)	89.267.921.549
	176.110.314.786	(27.929.450.622)	148.180.864.164

Provisión para siniestros	2020		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Automóviles	18.791.073.136	(6.536.085)	18.784.537.051
Vehículos marítimos	308.692.257	(12.435.286)	296.256.971
Aviación	280.342.473	(87.609.942)	192.732.531
Mercancías Transportadas	1.068.152.526	(61.891.788)	1.006.260.738
Incendio y líneas aliadas	13.845.461.964	(7.964.450.599)	5.881.011.365
Otros daños a los bienes	10.649.260.296	(9.550.771.263)	1.098.489.033
Responsabilidad civil	822.569.804	(3.676.274.335)	2.146.295.469
Crédito	1.512.024.862	-	1.512.024.862
Caución	21.835.235.731	(185.842.844)	21.649.392.887
Perdidas pecuniarias	7.420.646.639	-	7.420.646.639
Agrícolas y pecuarios	411.880.332	(339.729.016)	72.151.316
Seguro obligatorio automóviles	18.760.281.993	-	18.760.281.993
Total seguros generales	100.705.622.013	(21.885.541.158)	78.820.080.855
Vida	12.091.335.333	(2.723.692.636)	9.367.642.697
Accidentes	412.136.743	(85.532.731)	326.604.012
Salud	3.744.330.132	(625.082.301)	3.119.247.831
Seguro riesgos del trabajo	387.803.196.998	-	387.803.196.998
Total de seguros personales	404.050.999.206	(3.434.307.668)	400.616.691.538
	504.756.621.219	(25.319.848.826)	479.436.772.393

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Provisión para siniestros ocurridos y no reportados</u>	<u>2020</u>
Automóviles	5.437.768.468
Vehículos marítimos	3.740.342
Aviación	196.685.139
Mercancías Transportadas	1.012.280.867
Incendio y líneas aliadas	219.931.525
Otros daños a los bienes	726.356.654
Responsabilidad civil	324.963.957
Crédito	51.827.351
Caución	1.351.111.350
Perdidas pecuniarias	2.982.882.744
Agrícolas y pecuarios	116.047.499
Seguro obligatorio automóviles	679.190.102
Total seguros generales	<u>13.102.785.998</u>
Vida	12.017.665.903
Accidentes	309.467.013
Salud	1.629.196.186
Seguro riesgos del trabajo	2.531.095.518
Total de seguros personales	<u>16.487.424.620</u>
	<u>¢ 29.590.210.618</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>2020</u>
Aviación	52.482.215
Otros daños a los bienes	289.763.682
Perdidas pecuniarias	2.227.645.762
Agrícolas y pecuarios	15.919.995
Total seguros generales	<u>2.585.811.654</u>
Salud	640.672.740
Accidentes	14.378.288
Vida	954.515.294
Total de seguros personales	<u>1.609.566.322</u>
	<u>¢ 4.195.377.976</u>
<u>Provisión matemática</u>	<u>2020</u>
Vida	28.545.029.332
Total de seguros personales	<u>28.545.029.332</u>
	<u>¢ 28.545.029.332</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Provisión de participación en los beneficios y extornos</u>		<u>2020</u>
Automóviles	¢	1.080.515.761
Incendio y líneas aliadas		387.090.921
Total seguros generales		<u>1.467.606.682</u>
Vida		161.262.053
Salud		69.221.552
Total de seguros personales		<u>230.483.605</u>
	¢	<u>1.698.090.287</u>
<u>Provisión de riesgos catastróficos</u>		<u>2020</u>
Incendio y líneas aliadas	¢	62.805.616.177
Total seguros generales		<u>62.805.616.177</u>
	¢	<u>62.805.616.177</u>

En cumplimiento de lo informado en la nota SGS-0715-2020, se detalla lo ocurrido en las cuentas 2.050.040.050. provisión para siniestros reportados, siniestros en proceso de liquidación y 2.050.050.010 provisión para siniestros ocurridos y no reportados que fueron ajustadas a partir del mes de julio de 2020, producto de la aplicación correcta de los modelos que estaban vigentes, impactando el Modelo 5 - saldos contables donde:

- a. Se recalcula la provisión de siniestros pendientes para los seguros de riesgos del trabajo y seguro obligatorio de automóviles de acuerdo con el método de Chain Ladder; revirtiendo el efecto que generó el uso del método estadístico ajustado durante los meses de abril y mayo de 2020, y el método de contraste Bornhuetter Ferguson durante junio de 2020. Lo anterior provocó un aumento en la provisión de siniestros pendientes a julio de 2020, por la suma de ¢12.048 millones.
- b. Se recalcula la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (cuenta 2.050.050.010.M.010) para la línea de seguro de valores en tránsito (desempleo), revirtiendo el efecto que generó el uso del método Boot Chain Ladder. Lo anterior provocó una disminución en la provisión para la línea de seguro citada anteriormente para el mes de julio de 2020, por la suma de ¢771 millones.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al 01-ener-2020	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial cambiarío	Saldo al 31-dic-2020
Provisiones para primas no devengadas	¢ 172.791.729.126	334.998.584.743	(335.847.066.148)	-	-	-	4.167.067.065	176.110.314.786
Provisiones para insuficiencia de primas	2.824.003.544	9.579.453.021	(8.324.473.884)	-	-	-	116.395.295	4.195.377.976
Provisiones matemáticas	28.969.945.885	1.025.355.083	(2.253.252.518)	-	2.139.889.805	(1.772.444.773)	435.535.850	28.545.029.332
Provisión para siniestros reportados	506.778.897.595	163.953.531.402	(171.878.862.536)	963.945.025	-	-	4.939.109.733	504.756.621.219
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	29.238.205.315	36.148.831.926	(36.491.455.875)	-	-	-	694.629.252	29.590.210.618
Provisión de participación en los beneficios y extornos	1.066.881.140	2.570.854.384	(1.947.996.352)	-	-	-	8.351.115	1.698.090.287
Provisión de riesgos catastróficos	52.851.818.722	6.911.714.263	(477.141.486)	-	-	-	3.519.224.678	62.805.616.177
	<u>794.521.481.327</u>	<u>555.188.324.822</u>	<u>(557.220.248.799)</u>	<u>963.945.025</u>	<u>2.139.889.805</u>	<u>(1.772.444.773)</u>	<u>13.880.312.988</u>	<u>807.701.260.395</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:								
Provisiones para primas no devengadas	24.662.892.751	21.868.574.677	(20.134.603.257)	-	-	-	1.532.586.451	27.929.450.622
Provisión para siniestros reportados y siniestros ocurridos y no reportados	22.841.437.051	33.064.242.864	(32.242.284.310)	518	-	-	1.656.452.703	25.319.848.826
	<u>47.504.329.802</u>	<u>54.932.817.541</u>	<u>(52.376.887.567)</u>	<u>518</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.189.039.154</u>	<u>53.249.299.448</u>
Saldo neto de las provisiones técnicas	¢ <u>747.017.151.525</u>	<u>500.255.507.281</u>	<u>(504.843.361.232)</u>	<u>963.944.507</u>	<u>2.139.889.805</u>	<u>(1.772.444.773)</u>	<u>10.691.273.834</u>	<u>754.451.960.947</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

19) Capital social y capital mínimo de funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense por consiguiente en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ¢681.943.498.154, al 31 de diciembre del 2020.

*Administración del capital*

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de diciembre fue de 3,00 que según lo establecido en el artículo No. 15 categorías del índice de suficiencia de capital, sobrepasa el límite mínimo establecido de 1,3. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Instituto entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2020
Capital primario	
Capital pagado	¢ 681.705.682.726
Capital donado	237.815.428
	<u>681.943.498.154</u>
Capital secundario	
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	72.120.052.269
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	1.145.676.928
Resultados del período menos deducciones de ley	93.211.883.566
	<u>166.477.612.763</u>
Deducciones	
Cuentas por cobrar, créditos e inversiones en empresas vinculadas	894.840.522
Cuentas por cobrar y créditos a empleados y a personas físicas del grupo vinculado. Se exceptúan cuentas por cobrar a empleados producto de la venta de contratos de seguros	24.618.899.073
Saldo neto de los impuestos diferidos	6.727.027.996
Las participaciones en el capital en empresas del mismo grupo financiero	77.876.381.702
Activos intangibles excepto la plusvalía comprada	1.945.864.040
Gastos pagados por anticipado excepto intereses y comisiones pagadas por anticipado	19.534.732.441
Activos con gravámenes, embargos, medidas precautorias o de cualquier otra naturaleza que impidan o dificulten su libre disposición	77.036.269.359
	<u>208.634.015.133</u>
Capital base	¢ <u><u>639.787.095.784</u></u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Variaciones en el capital*

Mediante el requerimiento de la Superintendencia, número 3353 del mes de octubre del 2019 y según lo avalado por la Junta Directiva, se liquida el superávit no realizado que mantenía el Instituto al cierre del periodo 2019. En el proceso de liquidación se genera un ajuste a las utilidades acumuladas por un monto ₡5.924.849.938. Así mismo, se da de baja a dos activos del Instituto, ajustando el superávit por donación contra ganancias del periodo por un monto de ₡32.843.464, ambos rubros reflejados en el estado de cambios en el patrimonio, en el rubro “Capital pagado adicional”. Adicionalmente, se incluye el traslado de capital por ₡75.000.000.000, según lo detallado en la nota 37.

20) Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2020</u>
Otras reservas obligatorias:	
Reserva de primas excedentes del seguro obligatorio automotor	₡ 7.432.299.677
Reservas de mejoras régimen de riesgos del trabajo	26.827.329.848
Reserva contingencias cosechas	19.970.426.428
Reserva de capital- riesgos del trabajo	119.926.430.584
	₡ <u>174.156.486.537</u>

Considerando lo indicado por la SUGESE en el oficio SGS-R-2022-2017 del 30 de junio del 2017, donde se deniega la autorización para constituir una reserva patrimonial para el pago de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el BDCP (Nemagón), el año 2017 fue el último en el que se incluía este rubro.

21) Arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

		<u>Inmuebles</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01/01/2020	₡	7.072.668.868	308.462.224	7.381.131.092
Adiciones		1.724.054.504	108.557.040	1.832.611.544
Depreciación		(316.037.007)	(86.720.856)	(402.757.863)
Saldo al 31/12/2020	₡	<u>8.480.686.365</u>	<u>330.298.408</u>	<u>8.810.984.773</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Pasivos por arrendamiento*

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados durante el año:

	<u>2020</u>
Saldo al 01 de enero	¢ 7.330.399.972
Adiciones	1.327.812.058
Intereses acreditados	561.235.098
Pagos efectuados	(2.016.697.341)
Revalorización de saldos	502.422.606
Saldo al 31 de diciembre 2020	¢ <u><u>7.705.172.393</u></u>

A continuación, se detallan los importes en libros, en concepto de arrendamientos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables suscritos al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2020</u>
A un año	¢ 245.087.647
Después de un año y hasta cinco años	1.262.265.529
Después de cinco años	6.197.819.217
	¢ <u><u>7.705.172.393</u></u>

22) Ingresos por primas

Al 31 de diciembre, el ingreso por primas se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Seguro directo:	
Primas emitidas	¢ 1.054.822.255.388
(Primas anuladas del período)	(346.502.016.782)
(Primas anuladas del período anterior)	(96.008.056.418)
(Primas extornadas del período)	(11.780.895.431)
(Primas extornadas de periodos anteriores)	(11.463.088.791)
	<u>589.068.197.966</u>
Reaseguro aceptado:	
Primas emitidas	3.520.246.566
	<u>3.520.246.566</u>
	¢ <u><u>592.588.444.532</u></u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas seguro directo:

	2020
Automóviles	¢ 136.012.258.640
Vehículos marítimos	768.916.301
Aviación	1.244.936.681
Mercancías transportadas	5.573.493.766
Incendio y líneas aliadas	71.534.248.100
Otros daños a los bienes	10.455.035.257
Responsabilidad civil	13.041.068.247
Crédito	42.314.581
Caución	8.457.212.111
Perdidas pecuniarias	22.665.652.196
Agrícolas y pecuarios	241.819.742
Seguro obligatorio automóviles	61.675.614.898
Total seguros generales	<u>331.712.570.520</u>
Vida	71.101.739.833
Accidentes	11.857.214.510
Salud	33.203.094.479
Seguro riesgos del trabajo	141.193.578.624
Total de seguros personales	<u>257.355.627.446</u>
	¢ <u>589.068.197.966</u>

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas por reaseguro aceptado:

	2020
Automóviles	¢ 572.155
Aviación	7.020.976
Mercancías transportadas	623.185.391
Incendio y líneas aliadas	2.181.897.916
Otros daños a los bienes	577.198.589
Responsabilidad civil	110.274.209
Caución	19.925.112
Total seguros generales	<u>3.520.074.349</u>
Vida	172.218
Total de seguros personales	<u>172.218</u>
	<u>3.520.246.566</u>
	¢ <u>592.588.444.532</u>

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

23) Gastos por prestaciones

A continuación, se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>
Siniestros pagados, seguro directo	
Siniestros pagados	¢ 291.300.946.051
(Siniestros recobrados)	(9.540.719.042)
	<u>281.760.227.009</u>
Siniestros pagados, reaseguro aceptado	
Siniestros pagados	482.134.962
	<u>482.134.962</u>
Participación en beneficios y extornos	
Seguros directo	2.262.249.704
	<u>2.262.249.704</u>
	¢ <u><u>284.504.611.675</u></u>

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados seguro directo:

	<u>2020</u>
Automóviles	¢ 55.749.366.002
Vehículos marítimos	32.374.632
Aviación	231.624.196
Mercancías transportadas	1.252.585.333
Incendio y líneas aliadas	9.452.885.763
Otros daños a los bienes	1.899.664.507
Responsabilidad civil	3.272.809.344
Crédito	47.181.729
Caución	1.312.624.822
Pérdidas pecuniarias	12.549.550.414
Agrícolas y pecuarios	86.158.594
Seguro obligatorio automóviles	34.470.744.134
Total seguros generales	<u>120.357.569.470</u>
Vida	47.704.973.552
Accidentes	1.733.897.218
Salud	16.664.921.551
Seguro riesgos del trabajo	95.298.865.218
Total seguros personales	<u>161.402.657.539</u>
	¢ <u><u>281.760.227.009</u></u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados reaseguro aceptado:

		2020
Aviación	¢	66.079.076
Mercancías transportadas		126.239.639
Incendio y líneas aliadas		234.517.054
Otros daños a los bienes		23.209.412
Responsabilidad civil		32.089.781
Total seguros generales	¢	<u>482.134.962</u>

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados beneficios y extornos:

		2020
Automóviles	¢	908.464.535
Incendio y líneas aliadas		396.091.181
Total seguros generales		<u>1.304.555.716</u>
Vida		518.693.565
Salud		198.408.655
Seguro riesgos del trabajo		240.591.768
Total seguros personales		<u>957.693.988</u>
	¢	<u>2.262.249.704</u>

24) Resultado del reaseguro cedido

A continuación, se presenta el resultado del reaseguro cedido:

		2020
Ingresos:		
Comisiones y participaciones	¢	10.463.250.274
Siniestros y gastos recuperados		14.567.411.534
Ajustes a las provisiones técnicas		52.973.092.870
Total ingresos		<u>78.003.754.678</u>
Gastos:		
Primas cedidas		71.013.140.439
Otros gastos financieros		154.032.105
Ajustes a las provisiones técnicas		51.200.855.162
Total gastos		<u>122.368.027.706</u>
Déficit del reaseguro cedido	¢	<u>(44.364.273.028)</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

25) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2020</u>
Ingresos financieros por disponibilidades	
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.103.289.113
	<u>1.103.289.113</u>
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	
Productos por inversiones en instrumentos financieros valor razonable, cambio resultados integrales	85.067.284.567
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	5.762.827.000
	<u>90.830.111.567</u>
Productos por cartera de crédito vigente	
Productos por préstamos con otros recursos	1.762.890.154
Productos por préstamos a partes relacionadas	1.145.081.835
	<u>2.907.971.989</u>
Productos por cartera de créditos vencidos y en cobro judicial	
Productos por préstamos con otros recursos	25.796.814
Productos por préstamos a partes relacionadas	4.345.014
	<u>30.141.828</u>
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	5.675.652.462
Diferencias de cambio por disponibilidades	137.927.737.803
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	54.964.314.780
Diferencias de cambio por créditos vigentes	28.333.799
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	41.375
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	6.229.219.667
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	1.323.638.979
	<u>206.148.938.865</u>
Otros ingresos financieros	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos para negociar	348.874.706
Ganancia realizada en instrumentos financieros disponibles para la venta	20.435.821.812
Ingresos financieros por otros activos	92.682.650
Otros ingresos financieros diversos	1.885.197.168
	<u>22.762.576.336</u>
	<u>323.783.029.698</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

26) Gastos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras	
Gastos por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento financiero	¢ <u>561.235.099</u>
	<u>561.235.099</u>
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas	
Gastos por cuentas por pagar diversas	<u>157.484</u>
	<u>157.484</u>
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	40.366.586
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	18.510.055.471
Diferencias de cambio por disponibilidades	136.481.721.047
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	18.792.346.085
Diferencias de cambio por créditos vigentes	19.002.308
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	1.204.104
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	4.662.078.556
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>931.780.975</u>
	<u>179.438.555.132</u>
Otros gastos financieros	
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	50.335.102
Intereses por depósitos de reaseguro cedido y retrocedido	154.617.222
Otros gastos financieros diversos	1.371.341.551
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>10.528.243</u>
	<u>1.586.822.118</u>
	¢ <u><u>181.586.769.833</u></u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

27) Gastos de administración

Al 31 de diciembre, los gastos de administración técnicos y no técnicos se detallan como sigue:

		<u>2020</u>
Gastos de personal		
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢	43.046.928.364
Remuneraciones a directores y fiscales		47.188.441
Auxilio de cesantía		666.151.811
Tiempo extraordinario		232.102.334
Viáticos		76.507.626
Décimo tercer sueldo		4.086.480.458
Vacaciones		4.882.699.513
Cargas sociales patronales		10.865.990.672
Gasto por aporte al auxilio de cesantía		49.205.800
Vestimenta		253.725.017
Capacitación		628.732.880
Seguros para el personal		279.253.381
Salario escolar		3.772.795.214
Fondo de capitalización laboral		2.332.640.188
Otros gastos de personal		1.050.040.204
		<u>72.270.441.903</u>
Gastos por servicios externos		
Servicios de computación		8.197.889.127
Servicios de seguridad		1.233.818.795
Servicios de información		24.780.114
Servicios de limpieza		1.204.372.694
Asesoría jurídica		106.611.635
Consultoría externa		121.466.787
Servicios médicos		1.249.587.956
Servicios de mensajería		7.385.912
Otros servicios contratados		4.352.743.978
		<u>4.352.743.978</u>
Pasan	¢	<u>16.498.656.998</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

	2020
Vienen	16.498.656.998
<hr/>	
Gastos de movilidad y comunicaciones	
Pasajes y fletes	13.092.825
Seguros sobre vehículos	188.715.770
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	14.709.058
Depreciación de vehículos	284.122.832
Teléfonos, télex, fax	1.319.013.430
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	15.994.527
	<hr/>
	1.835.648.442
<hr/>	
Gastos de infraestructura	
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	840.269.638
Mantenimiento, reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	58.527.585
Agua y energía eléctrica	1.299.055.875
Gastos por Activos por derecho de uso – muebles, equipos y otros activos	664.604.120
Gasto por activos por derecho de uso - propiedades	1.905.727.915
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	7.683.994.261
	<hr/>
	12.452.179.394
<hr/>	
Gastos generales	
Papelería, útiles y otros materiales	45.357.430
Gastos legales	206.482.808
Suscripciones y afiliaciones	3.500.539
Promoción y publicidad	1.593.370.534
Gastos de representación	345.065
Aportes a otras instituciones	-
Amortización de software	156.416.066
Amortización de otros bienes intangibles	380.858.540
Gastos por otros servicios públicos	73.594.270
Gastos por materiales y suministros	9.793.218.151
Gastos generales diversos	2.375.224.968
	<hr/>
	14.628.368.371
	<hr/>
	117.685.295.108
	<hr/> <hr/>

Los gastos administrativos en el estado de resultados integral se presentan distribuidos en técnicos y no técnicos, para el período 2020 muestran los siguientes saldos ₡110.264.207.404 y ₡7.421.087.704.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

28) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta por año que termina el 31 de diciembre. La tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se compone de la siguiente manera:

	2020
Gasto del impuesto sobre la renta corriente	¢ 25.348.914.986
Gasto del impuesto sobre la renta diferido	(4.911.934.788)
	¢ <u>20.436.980.198</u>

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta se concilia de la forma que se detalla seguidamente:

	2020
Resultado antes de impuestos y participaciones	¢ 121.261.938.599
Participaciones legales Seguros Solidarios	(30.178.346.302)
Resultado operacional neto	91.083.592.297
Impuesto sobre la renta (tasa del 30%)	27.325.077.689
Menos:	
Efecto fiscal de ingresos no gravables	(29.709.622.149)
Más:	
Efecto fiscal de gastos no deducible	27.702.026.947
Impuesto sobre la renta a pagar	<u>25.317.482.487</u>
Efecto impuesto diferido	(4.911.934.788)
Efecto componente de inflación UD	31.432.499
Gasto por impuesto sobre la renta	¢ <u>20.436.980.198</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

La tasa de impuesto sobre la renta para las compañías costarricenses es de un 30%. Las declaraciones de los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que las declaraciones, tal como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales del país.

El día 13 de setiembre de 2013 el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

En opinión de la administración del Instituto, no se tiene conocimiento de un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta del período terminado el 31 de diciembre de 2020, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El movimiento del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre, se detalla cómo sigue:

Descripción	2019	Incremento (disminución)	2020
Provisión para prestaciones legales	¢ 6.259.766.551	(1.277.050.755)	4.982.715.796
Estimación para posibles incobrables	2.839.715.041	6.183.656.862	9.023.371.903
Disminución en valoración de inversiones	1.029.375.243	1.880.390.242	2.909.765.485
Ajuste Depreciación Fiscal vida útil de activos	-	(33.061.918)	(33.061.918)
Ajuste en los Arrendamientos según NIIF 16	-	38.390.599	38.390.599
	¢ <u>10.128.856.835</u>	<u>6.792.325.030</u>	<u>16.921.181.865</u>

Este activo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si el ajuste por prestaciones legales, incobrables y valoración de las inversiones disponibles para la venta se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en resultados del ajuste a la reserva de prestaciones legales y el ajuste a la provisión por incobrables, así como el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el activo contra una cuenta de superávit no realizado para el caso de las sumas referentes a la provisión de prestaciones legales y el ajuste a la estimación por incobrables y contra la cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el activo diferido desglosado por el año en que fue generado:

Período	Monto
De 1996 a 2010	¢ 14.328.149.000
2011	1.452.339.000
2012	4.369.341.000
2013	(5.649.423.000)
2014	451.784.000
2015	955.080.000
2016	(1.554.629.000)
2017	5.857.951.000
2018	4.636.496.835
2019	(14.718.232.000)
2020	6.792.325.030
<u>Total</u>	¢ <u>16.921.181.865</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El movimiento del pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre, se detalla cómo sigue:

Descripción	2019	Incremento (disminución)	2020
Incremento valoración inversiones	¢ 7.942.979.306	(5.363.384.603)	2.579.594.703
Efecto revaluación activos	3.007.341.777	1.350.058.284	4.357.400.061
Total	¢ <u>10.950.321.083</u>	<u>(4.013.326.319)</u>	<u>6.936.994.764</u>

Este pasivo se debe a las diferencias temporales del impuesto sobre la renta que generaría si la valoración de las inversiones disponibles para la venta o el superávit por revaluación de edificios se realiza (NIC 12). Cada cierre de período se calcula su efecto (30% del efecto en el ajuste al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta) y se registra el pasivo contra una cuenta de ajuste al valor de los activos por impuesto diferido las sumas referentes al superávit por revaluación de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se presenta el pasivo diferido desglosado por el año en que fue generado:

Período	Monto
2011	¢ 6.395.366.000
2012	924.483.000
2013	5.932.223.000
2014	(5.231.110.000)
2015	(1.574.605.000)
2016	(1.495.710.000)
2017	(705.383.000)
2018	458.656.083
2019	6.246.401.000
2020	(4.013.326.319)
Total	¢ <u>6.936.994.764</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

29) Participaciones legales sobre la utilidad

El Instituto posee participaciones legales sobre la utilidad, al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2020
Contribución C.C.S.S. (Art. 56, Ley 9078)	¢ 8.351.019.971
Contribución C.C.S.S. (Art. 78, Ley 7983)	3.333.697.226
Aporte a la CNE Ley 8488 Artículo 46	2.000.218.336
Veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense	13.668.158.628
	¢ <u>27.353.094.161</u>

30) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020.

Subsidiaria	Cuentas por cobrar	Seguros pagados por adelantado	Ingreso	Cuentas por Pagar	Gastos
Concesión Préstamo a Empleados	¢ 1.292.110.918	-	-	-	-
INS-Valores	-	3.947.788	94.944.576	5.814.836	69.348.502
INS-SAFI	-	1.243.510	49.339.494	-	-
INS-Servicios	58.325	21.819.396	73.213.847	1.674.894.505	19.457.385.261
INS-Red de Servicios de Salud, S.A.	-	-	-	521.961.243	5.171.637.944
<u>Totales</u>	¢ <u>1.292.169.243</u>	<u>27.010.694</u>	<u>217.497.917</u>	<u>2.202.670.584</u>	<u>24.698.371.707</u>

Al 31 de diciembre de 2020, se cancelaron salarios al personal clave del Instituto por ¢450.649.165.

Cabe mencionar que existen a diciembre ¢1.740.034 relacionados a otros gastos con partes relacionadas (INS Servicios), los cuales corresponden específicamente a costos preoperativos de proyectos.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

31) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

*Valor razonable de los instrumentos financieros*

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los períodos 2020

		31 de diciembre 2020			
		Costo amortizado	Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:					
Disponibilidades	¢	79.470.656.890	-	9 936 010 714	-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	-	-	3 081 309 099	-
Inversiones al valor razonable, con cambios en resultados integrales	¢	-	-	1 462 319 838 940	-
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	¢	-	-	76.939.159.935	-
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	¢	-	-	21.882.934.138	-
Cartera de créditos	¢	40.774.483.018	-	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	¢	139.238.282.166	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	¢	2.970.000.579	-	-	-
Pasivos financieros:					
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢	157.133.681.299	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	¢	9.411.851.035	-	-	-

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

32) Gestión de riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia y apetito de riesgo definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros al 31 de diciembre de 2020

- a. Riesgo de liquidez y financiamiento
- b. Riesgo de crédito
- c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos
- d. Riesgo de crédito reaseguradoras
- e. Riesgo de mercado
- f. Riesgo cambiario
- g. Riesgo operativo

a. Riesgo de liquidez y financiamiento

Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la dirección de riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo específico.

		VaR de liquidez			
		Retiro diario pronosticado	Colones	Dólares	Total colonizado
2020	Razón cobertura		3,45	4,62	3,79

La metodología denominada retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La razón de cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares cuenta corriente y fondos líquidos cubren el respectivo retiro pronosticado a un día.

Para el cierre de diciembre 2020, los activos líquidos cubren de forma efectiva los retiros pronosticados en ambas monedas, en ese mes del 2020, el Instituto demostró tener los recursos líquidos suficientes para contrarrestar los retiros pronosticados en caso de alguna eventualidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El detalle de la recuperación de activos y el vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Calce plazos en moneda nacional 2020	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Activos:								
Disponibilidades	¢ 69.547.526.931	10.491.239.397	8.754.962.734	612.938.542	-	-	-	89.406.667.604
Inversiones al valor razonable con cambio en resultados	-	-	-	-	3.081.309.099	-	-	3.081.309.099
Inversiones al valor razonable, con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-	10.630.788.344	167.121.096.457	1.284.567.954.139	1.462.319.838.940
Instrumentos financieros restringidos	-	-	-	-	-	-	76.939.159.935	76.939.159.935
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	-	7.353.583.389	6.668.780.574	4.501.193.121	3.263.948.450	95.428.604	-	21.882.934.138
Cartera de crédito	-	7.643.288	152.631	128.013	239.004	137.735.114	39.506.329.968	39.652.228.018
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	-	122.317.100.302	-	-	-	-	16.921.181.865	139.238.282.167
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	2.970.000.579	-	-	-	2.970.000.579
Total recuperación de activos	69.547.526.931	140.169.566.376	15.423.895.939	8.084.260.255	16.976.284.897	167.354.260.175	1.417.934.625.907	1.835.490.420.480
Pasivos:								
Obligaciones con el público	-	228.657.452	-	-	-	-	965.112.135	1.193.769.587
Obligaciones con asegurados	-	98.784.789.319	-	-	-	-	-	98.784.789.319
Obligaciones con agentes e intermediarios	-	18.228.951.111	-	-	-	-	-	18.228.951.111
Obligaciones con entidades	-	7.705.172.393	-	-	-	-	-	7.705.172.393
Cuentas por pagar y provisiones	-	203.979.887.448	-	-	-	-	6.936.994.764	210.916.882.212
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	9.411.851.035	-	-	-	9.411.851.035
Total de vencimiento de pasivo	-	328.927.457.723	-	9.411.851.035	-	-	7.902.106.899	346.241.415.657
Balance en moneda local	¢ 69.547.526.931	(188.757.891.347)	15.423.895.939	(1.327.590.780)	16.976.284.897	167.354.260.175	1.410.032.519.008	1.489.249.004.823

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

b. Riesgo de crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, observancia de la política de inversiones e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del índice de suficiencia de capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el comité de inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

Política de inversiones: La Dirección de Riesgos del Instituto monitorea que se cumpla con el régimen de inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato al departamento de inversiones para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

Calificación crediticia: Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Instituto, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes e información de otras empresas reconocidas a nivel internacional que ofrecen información financiera y del mercado en tiempo real. En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

En atención al requerimiento de la normativa NIIF 7 párrafo 36. A. se desglosa el siguiente cuadro de exposición según calificación crediticia:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
<b>Inversiones de emisores nacionales</b>						
Ministerio de Hacienda	¢ -	-	-	-	1.190.638.066.180	1.190.638.066.180
Banco Central de Costa Rica	-	-	-	-	6.328.827.253	6.328.827.253
Bancos Comerciales del Estado	2.498.823.560	-	-	40.590.465.155	-	43.089.288.715
Bancos Creados por Leyes Especiales	33.388.833.200	-	12.536.901.475	-	-	45.925.734.675
Bancos Privados	-	-	22.207.019.410	14.388.151.855	-	36.595.171.265
Entidades Financieras Privadas	5.159.941.550	-	7.051.273.547	-	-	12.211.215.097
Entidades Autorizadas Vivienda	487.553.246	-	18.611.353.411	-	-	19.098.906.657
Instituciones Estado, No Financieras	27.013.704.535	-	-	-	-	27.013.704.535
Fondos de Inversión en SAFI	20.693.735.445	950.642.000	-	-	-	21.644.377.445
Operaciones en Reporto	¢ -	-	-	-	9.923.129.958	9.923.129.958
						<u>1.412.468.421.780</u>
<b>Inversiones de emisores del exterior</b>						
Gubernamentales	¢ 25.655.091.743	-	-	-	-	25.655.091.743
Bancarios	4.222.202.342	-	-	-	-	4.222.202.342
Otros	93.997.142.331	17.006.525.158	-	-	8.850.065.293	119.853.732.782
	¢					<u>149.731.026.867</u>
	¢					<u>1.562.199.448.647</u>
Cuentas y productos por cobrar (Equivalentes de efectivo)	¢ -	-	-	-	21.882.934.138	21.882.934.138
	¢ -	-	-	-	(19.859.140.673)	(19.859.140.673)
	¢					<u>1.564.223.242.112</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Concentración emisor e índices Herfindahl*

Concentración emisor:

Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor; históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de diciembre 2020 alcanzó un 76,44% del total del portafolio. Por su parte, el Banco Central de Costa Rica aumentó levemente su participación al pasar de un 0,40% a un 0,41% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza un 2,76%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la política de inversiones del Instituto.

Índices Herfindahl

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto, el índice Herfindahl por emisor a diciembre de 2020 es de 0.5868%, lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 65 emisores entre nacionales e internacionales. Al ser este índice superior a 0,50 pasa el rango de diversificación de grado normal a grado 2, que indica debilidades en la concentración implicando cierto grado de preocupación en cuanto a la política de inversión. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del Instituto, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro.

Índice de concentración Herfindahl	
Periodo	Emisor
diciembre de 2020	0,5868

Se establecen límites de acuerdo a la calificación crediticia de las entidades calificadoras de riesgo. En base a esto la normativa establece los ponderadores por riesgo de crédito, de acuerdo con los “ratings” de los instrumentos. El detalle por calificación se muestra en la Nota 7 de inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Requerimiento por riesgo de activos de la cartera*

El riesgo de crédito de contraparte se cubre mediante la metodología denominada “requerimiento de capital por riesgo de activos”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A diciembre de 2020, el requerimiento por riesgo de activos del Instituto es del 2,90% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior.

c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos

La cartera de crédito representa un 2,21% del total de activos financieros, distribuido entre 1.631 operaciones en el 2020, las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías

Reales - El Instituto Acepta Garantías Reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito, al 31 de diciembre, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	2020
Hipotecaria	¢ 24.377.782.576
Otros	15.274.445.442
	<u>39.652.228.018</u>
Productos por cobrar	1.991.251.619
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(868.996.619)
	¢ <u>40.774.483.018</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica se detalla como sigue:

		<u>2020</u>
Vivienda	¢	23.635.663.573
Otros		16.016.564.445
	¢	<u>39.652.228.018</u>

Morosidad en la cartera

A continuación, se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 31 de diciembre:

		<u>2020</u>
Al día	¢	17.114.074.171
De 1 a 30 días		21.736.351.558
De 31 a 60 días		116.532.504
De 61 a 90 días		81.072.908
De 91 a 120 días		-
De 121 a 150 días		-
De 151 a 180		-
Más de 181 días		604.196.876
	¢	<u>39.652.228.018</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

<u>Número de operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>2020</u>
68	0,55%	¢	<u>218.529.520</u>

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Instituto utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 - Utilización de datos de entrada para la determinación del valor razonable del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Instituto reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

		31 de diciembre 2020			
Tipo de instrumento		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢	-	3.081.309.099	-	3.081.309.099
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	1.462.319.838.940	-	1.462.319.838.940
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		-	76.939.159.935	-	76.939.159.935
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		-	21.882.934.138	-	21.882.934.138
	¢	-	1.564.223.242.112	-	1.564.223.242.112

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

d. Riesgo de crédito reaseguradoras

En lo que respecta al riesgo de crédito de reaseguros, para la medición y control se utiliza el reglamento interno para la negociación de contratos de reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del reasegurador.

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC).

Además del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, riesgo de reaseguro cedido y su inclusión en el índice de suficiencia de capital, para el control del riesgo de contraparte, la dirección de riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

Requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido: Para este cálculo, la dirección de riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, en el anexo RCS-5 denominado cálculo de requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas; multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección contra la materialización de este tipo de riesgo.

A diciembre de 2020, el monto de este requerimiento corresponde a  $\text{¢}3.764.722.869$ .

Cuentas por cobrar con reaseguradoras: Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las cuentas por cobrar con reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2020, existe un 0,97% de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuentas por cobrar con aseguradoras

	<u>2020</u>
0 a 180 días	89,77%
181 a 365 días	9,26%
366 a 1.095 días	0,97%

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Contratos en disputa: Al finalizar diciembre de 2020, la Dirección de Reaseguros comunicó que no tienen contratos en disputa.

e. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio, spreads y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de valor en riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la dirección de riesgos.

Los resultados a diciembre de 2020 son los siguientes

Valor en riesgo (VaR)			
Año	VaR 95%	Método paramétrico	Método Monte Carlo
2020	VaR Relativo	0,16%	0,20%

En el caso del VaR Monte Carlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, los resultados que reflejan se deben al comportamiento del mercado a raíz de los movimientos en tasas de interés y la volatilidad de precios que presenta el mercado durante el año. El nivel del indicador obtenido mediante simulación se mantiene dentro del apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Valor en riesgo histórico (regulatorio)		
Año	VaR 95%	Método Histórico
	VaR Absoluto	53,734
2020	VaR Relativo	1,32%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al 30 de diciembre de 2020 este requerimiento fue de ¢53.734 millones que equivalen a un 1,32% del valor de mercado del portafolio más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del Instituto, según nuevo reglamento de SUGESE.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de sensibilidad de títulos valores con respecto al VaR

A continuación, se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Valor en Riesgo al 31 diciembre de 2020. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Escenario No.1

Incremento de un 5% en los  
precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0,1976%	0,2015%	0,39

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 0.39 p.b. ; esto bajo el enfoque Monte Carlo.

Escenario No.2

Reducción de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2020	VaR Rel	0,1976%	0,1992%	0,16

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VaR mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 0,16 p.b, esto bajo el enfoque Monte Carlo.

La volatilidad generada en ambos casos se considera dentro de los parámetros aceptables para el indicador, no obstante, en ambos escenarios, se desplaza fuera del umbral de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

f. Riesgo cambiario

El Instituto mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente.

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 31 de diciembre:

	2020	
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	13.188.118	-
Inversiones en instrumentos financieros	784.413.634	138.602.832
Cartera de créditos	204.110	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	45.942.954	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	62.034.722	-
Otros activos	13.423.243	-
Total activos	919.206.781	138.602.832
Pasivos:		
Obligaciones con el público	562.254	-
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	-	-
Obligaciones con entidades	11.498.106	-
Cuentas por pagar y provisiones	1.190.110	-
Provisiones técnicas	293.027.113	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	10.435.526	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	15.388.863	-
Otros pasivos	17.949.529	-
Total pasivo	350.051.500	-
Posición neta	569.155.280	138.602.832

Del total del portafolio, el 38% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

	2020
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 204.825.299.886
Gastos financieros por diferencial cambiario	(178.506.774.152)
	¢ 26.318.525.734

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El reajuste por la variación del componente de inflación en unidades de desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	<u>2020</u>
Ingresos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	¢ 1.323.638.979
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	(931.780.980)
	¢ <u>391.857.999</u>

g. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El Instituto cuenta con un comité de riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

33) Gestión de capital

El Instituto Nacional de Seguros monitorea su capital mediante la razón de Rendimiento sobre el Capital (ROE), procurando mantener una razón financiera satisfactoria de acuerdo con el negocio del Instituto. Este es una ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de la empresa en generar beneficios o rendimientos a partir de la inversión realizada por los accionistas de esta.

El Rendimiento sobre el Capital se calcula con base en la Utilidad después de Impuestos y Antes de Participaciones anualizada y esta se divide entre el patrimonio promedio del año en curso con el del año anterior.

El cálculo de la razón al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Utilidad antes de participaciones al 31/12/2020	¢	100.824.958.401
Utilidad antes de participaciones anualizada	¢	100.824.958.401
Patrimonio diciembre 2020	¢	1.036.224.504.924
Patrimonio diciembre 2019	¢	1.054.276.047.989
Patrimonio promedio	¢	1.045.250.276.457
Rentabilidad sobre patrimonio		9,65%

34) Administración de riesgos de seguros

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del riesgo a través del reaseguro (aplicable a todas las líneas de seguros al 31 de diciembre de 2020).

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2020, la exposición fue de ¢215 billones. De esta exposición total el 17% de esta se encuentra cedido.

a) Automóviles seguro voluntario

*Administración de riesgos*

Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una participación pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

El Instituto, por lo anterior tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de automóviles seguro voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de automóviles seguro voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de responsabilidad civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de responsabilidad civil por lesión o muerte de personas, tanto la dirección jurídica como el área legal del centro de gestión de reclamos de automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la subdirección actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

*Cálculo de provisión*

Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen. Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que, si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012, se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

*Concentración de Riesgos –*

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de oficinas, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

b) Seguros Generales

*Administración de Riesgos*

Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo con las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

*Cálculo de Provisiones*

Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo con el comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

A partir del 30 de junio se realiza el cálculo de la Provisión de Riesgo Catastrófico, de acuerdo con lo indicado en la modificación realizada al anexo PT-7 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

*Concentración de Riesgos*

De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. En los contratos facultativos el Instituto, con normalidad retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

*Evolución de la siniestralidad*

Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 90% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente, a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*

De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

*Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones –*

Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así que mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

c) Seguros Personales

*Administración de Riesgos –*

Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

Seguros de Largo Plazo - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros separados.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

Seguros de Corto Plazo - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los estados financieros separados. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Cálculo de Provisiones Técnicas –*

En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo supuesto y observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

Para los productos en colones, a partir del 31 de diciembre del 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

*Concentración de Riesgos*

El cúmulo en Seguros Personales se concentra en Vida con ¢26 billones en diciembre 2020, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de ¢33 billones:

*Evolución de la Siniestralidad*

Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 31 de diciembre de 2020, están constituidas por una provisión total asignada de ¢15.224.707.871, donde el 92,87% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2020.

*Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro*

El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de vida individual. Los seguros de colectivo de vida y accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida.

*Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones -*

*Cálculo de Provisión Matemática*

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Cambios en Tablas de Mortalidad

En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

d) Riesgos del Trabajo

*Administración de Riesgos*

Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2020 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.379.159 trabajadores expuestos a diciembre, mientras que para el mismo periodo del año 2019 había un total de 1.442.339 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a ¢1.300 millones (accidente ocurrido en el año 2007).

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Cálculo de la provisión*

Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto a la Provisión de Siniestros Pendientes - A partir del año 2017 es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

*Concentración de Riesgos*

Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de  $\text{¢}81.034$  millones como límite anual agregado durante el periodo 2020.

*Evolución de la Siniestralidad*

Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley No. 8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley No. 8554 del 19 de octubre 2006.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de ¢20.258 millones durante el periodo 2020.

*Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones –*

Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática, a continuación, se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

Tablas de Mortalidad

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Tasas de Interés

A partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que, partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 6,10% que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

e) Seguro Obligatorio Automotor

*Administración de Riesgos*

Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

*Provisión de Siniestros Pendientes*

A partir del año 2017, la provisión esta provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Para su cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

*Concentración de Riesgos*

La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

*Evolución de la Siniestralidad –*

Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, que es de aproximadamente ¢19.439 millones.

35) Cuentas contingentes deudoras

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

		<u>2020</u>
Garantías otorgadas	¢	48.400.250.713
Otras contingencias		220.598.347.425
Créditos pendientes de desembolsar		<u>2.401.226.972</u>
Total	¢	<u>271.399.825.110</u>

Pasivos Contingentes

*Procesos Judiciales*

En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre 2020, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2020 –

<u>Moneda del Posible Pago Futuro</u>		<u>Monto Estimado</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Total</u>
Colones	¢	<u>201.771.932.025</u>		<u>201.771.932.025</u>
Dólares	US\$	<u>30.498.000</u>	617,30	<u>18.826.415.400</u>
Total	¢			<u>220.598.347.425</u>

*Aplicaciones de Leyes y Regulaciones*

El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros separados han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

*Cesión de Primas a Reaseguradores*

Al preparar los estados financieros separados la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

*Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras*

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por ¢211 mil millones, estos son cálculos realizados al 31 de diciembre 2020, se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

36) Otras cuentas de orden deudoras

Al 31 de diciembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	<u>2020</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 94.965.517.511
Garantías recibidas en poder de terceros	7.511.466.338
Contratos por pólizas de seguro vigente	252.182.375.781.886
Otras cuentas de registro	<u>572.666.198.140</u>
Total cuenta de orden por cuenta propia deudora	¢ <u>252.857.518.963.875</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros:	
Bienes en custodia por cuenta de terceros	¢ 3.543.878.131
Activos de los fondos administrados	
Fondos de pensiones	<u>50.661.055.395</u>
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	¢ <u>54.204.933.526</u>

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a diciembre de 2020, el Fondo de Jubilaciones y pensiones para bomberos permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos presenta un superávit actuarial de ¢5.865,8 millones.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

Ramo	Seguro directo 2020
Automóviles	¢ 130.770.732.560.231
Vehículos marítimos	120.122.240.769
Aviación	106.255.876.613
Mercancías transportadas	2.595.692.810.866
Incendio y líneas aliadas	31.952.357.754.111
Otros daños a los bienes	3.021.325.800.252
Responsabilidad civil	3.359.450.011.018
Crédito	6.676.099.500
Caución	937.559.501.825
Pérdidas pecuniarias	-
Agrícolas y pecuarios	9.533.585.527
Total seguros generales	172.879.706.240.712
Vida	25.845.267.999.137
Accidentes	2.244.426.314.404
Salud	12.401.356.908.118
Total seguros personales	40.491.051.221.659
	¢ 213.370.757.462.371
	Reaseguro
Ramo	Aceptado 2020
Automóviles	¢ 42.336.903
Aviación	1.463.001.000
Mercancías transportadas	138.090.541.113
Incendio y líneas aliadas	1.091.633.907.332
Otros daños a los bienes	210.365.161.054
Responsabilidad civil	47.274.364.904
Caución	917.219.613
Total seguros generales	1.489.786.531.919
Vida	129.633.000
Total seguros personales	129.633.000
Total	¢ 1.489.916.164.919

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Ramo	Reaseguro Cedido 2020
Automóviles	
Vehículos marítimos	¢ 4.665.227.031
Aviación	82.033.015.407
Mercancías transportadas	154.010.177.000
Incendio y líneas aliadas	31.258.946.547.783
Otros daños a los bienes	1.548.130.273.772
Responsabilidad civil	2.689.292.488.601
Caución	30.184.475.033
Agrícolas y pecuarios	6.992.216.475
Total seguros generales	35.774.254.421.102
Vida	144.539.005.439
Accidentes	124.698.806.900
Total seguros personales	269.237.812.339
	¢ 36.043.492.233.441

  

Ramo	Reaseguro Retrocedido 2020
Aviación	¢ 877.800.600
Incendio y líneas aliadas	1.046.184.404.748
Otros daños a los bienes	202.603.145.098
Responsabilidad civil	28.364.618.942
Caución	179.951.767
Total seguros generales	1.278.209.921.155
	¢ 1.278.209.921.155

37) Otros aspectos para revelar

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros separados para el período terminado al 31 de diciembre de 2020.

*Fiscal*

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Territorial*

De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante, pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

*Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros*

Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

*Garantía del Estado*

De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

*Convención Colectiva de Trabajo –*

La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

*Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte –*

El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para este periodo fiscal al Instituto le corresponde aplicar un 5% de sus utilidades de acuerdo con lo establecido en la Reforma de Ley No. 9583 en su Transitorio único.

*Custodias*

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo el contrato de Custodia de Valores el siguiente detalle títulos valores de las colocaciones en los diferentes emisores:

BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ₡828.140.850.000, un monto de custodia en dólares por US\$746,677,278 y un monto de custodia en UDES por UD141.284.500.

*Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*

Mediante la Ley 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, se estableció la reforma, de forma integral, la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. Ley No. 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discorra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo 10 se establece que la tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la ley. Y el artículo 11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

*Declaraciones de impuesto sobre la renta, sobre las ventas y otras*

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por ₡211 mil millones, esto con cálculos realizados al 31 de diciembre del 2020; se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

*Efectos del COVID 19*

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS- CoV-2 y produce la enfermedad conocida como COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2020. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2020, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2020, el brote de COVID-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Institución. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2020.

El Instituto se caracteriza por tener una visión de largo plazo, la cual históricamente ha guiado su estrategia y continuará siendo clave en su camino de crecimiento, así mismo, la experiencia adquirida a lo largo de los años le ha permitido consolidar conocimiento en temas asociados a la evaluación de riesgos y asignación de capital, fundamentales para cuidar la continuidad de sus negocios y el bienestar de sus empleados, clientes y proveedores en momentos de alta volatilidad e incertidumbre como los provocados por esta crisis sanitaria con efectos económicos adversos.

Al 31 de diciembre de 2020, a excepción de algunos casos específicos mencionados a continuación, el impacto no ha sido significativo para la Institución. Sin embargo, durante el período posterior a la fecha de los estados financieros separados intermedios y hasta la fecha de su emisión, la administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones y en las de sus clientes.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros separados de la Institución, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

i) *Talento Humano*

Para el Instituto ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. Al 31 de diciembre de 2020, más del 55% de empleados de la Institución laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Institución en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Institución, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la Institución.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

ii) *Riesgo de crédito*

Dentro de los análisis realizados, para el caso de los resultados operativos de la Institución hasta el cuarto trimestre, podemos decir que se estima que los impactos se traduzcan en la contracción de estos en el corto plazo, con incidencia principalmente en el año 2020, no obstante, la Institución ha desarrollado iniciativas para contrarrestar los efectos negativos, tales como medidas de acompañamiento y asesoría a los clientes en las renovaciones, transformación de las soluciones entregadas para que respondan a las nuevas condiciones del entorno, otorgamiento de plazos adicionales para los pagos, fomento de las plataformas virtuales y nuevas herramientas para los canales de distribución, así como la aceleración en la implementación de iniciativas asociadas a la transformación del modelo operativo, que propenden por mayor agilidad, pertinencia en la oferta de valor, virtualidad y eficiencia en las nuevas condiciones en que se mueve el mundo.

El contacto con los clientes en su gran mayoría es virtual, buscando alternativas para evitar o reducir al mínimo que los mismos deban desplazarse a realizar trámites en forma presencial, se atienden todas las solicitudes de prórrogas en los pagos de primas solicitadas por los clientes, se determinó extender los periodos de gracia, para el pago de las primas de las distintas líneas de seguros, se realizaron arreglos de pago a los créditos a solicitud de los clientes corporativos o físicos

iii) *Deterioro de activos financieros*

Particularmente, para el cierre de diciembre, los estados financieros separados no reflejan impactos representativos asociados al deterioro del portafolio de inversiones, puesto que los aumentos que se percibieron en las tasas de interés del mercado, obedecen más a una disminución en la liquidez, asociada a la salida de capitales de inversionistas internacionales de los mercados emergentes, dada la situación del COVID-19, más no a una disminución en las calificaciones de los emisores por la incapacidad para honrar sus obligaciones en un corto plazo.

A raíz de la incertidumbre generada por la pandemia, se ha venido dando una mayor demanda en el mercado cambiario por dólares (moneda de mayor solidez) lo cual ha llevado a una depreciación sostenida del tipo de cambio en los últimos meses. De igual forma, se ha observado una disminución en el superávit mensual de divisas de los intermediarios financieros; y debido a la contracción económica, una menor generación de divisas por parte del sector turismo, las exportaciones, el comercio y los hoteles. La entrada de divisas por la inversión extranjera también ha tendido a disminuir. Esta mayor demanda por dólares y la menor oferta, provocaron una depreciación en el 2020 superior al 7%; lo cual se traduce, para la cartera de inversiones, en mayores ingresos por diferencial cambiario.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Por su parte, las inversiones, se mantiene con resultados más que satisfactorios, al lograr un incremento interanual de ¢45.831 millones, un 43% más que el año 2019.

De igual manera, para el cierre de este tercer trimestre no se observaron efectos importantes en las cuentas por cobrar a clientes. No obstante, se continuará monitoreando los efectos macroeconómicos derivados de la coyuntura, y la afectación que esto representa sobre la rotación de la cartera. Estamos atentos a capturar efectos como lo son el impago por parte de los clientes, medidas de alivio tomadas por la Institución o impartidas por el Gobierno, entre otras situaciones que puedan llegar a afectar la recuperabilidad de las cuentas, con el propósito de ajustar la estimación de las primas por cobrar vencidas, mediante la aplicación de los porcentajes de deterioro.

iv) *Primas suscritas y siniestralidad*

Ambos efectos en primas y siniestros han generado que la cuenta técnica de aseguramiento muestre resultados muy positivos, que se reflejan en una razón combinada de 97,7% al cierre de diciembre 2020.

Todo lo anterior generó un ROE cercano al 11,8% al cierre de diciembre 2020.

Al comparar los resultados financieros del Instituto con la industria al cierre de noviembre 2020, según información disponible en el sitio web de la SUGESE, el Instituto Nacional de Seguros concentra el 71,2% del mercado por volumen de primas y su índice de suficiencia es el más alto del mercado 3,00.

v) *Riesgos del Trabajo*

En esta línea se presenta una disminución en la cantidad de lesionados en comparación al período 2019. Al cierre del mes mencionado, se presentan 10.050 casos debidamente aceptados asociados al COVID-19. Los costos asociados por prestaciones económicas, asciende a ¢684.567.090 y por cuenta médica, con pago a la C.C.S.S asciende a ¢1.150.202.789.

Hubo una disminución en las primas de un -11%, es decir ¢18.167 mil millones con respecto al 2019 debido a los siguientes factores: Impacto directo en sectores económicos sensibles como la construcción, comercio, hoteles, restaurantes, actividades recreativas, transporte público entre otras.

- Disminución de las planillas reportadas por cierres de empresas, despidos, recortes de personal o ajustes de jornadas laborales.
- Variación realizada en la metodología contable que generó un ajuste extraordinario por ¢10.405 mil millones en la línea en agosto del 2019 y no se refleja en el período 2020.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

vi) *Vehículos automotores*

Para esta línea, el efecto ha sido una disminución en la cantidad de lesionados en comparación al período 2019.

Automóviles:

Esta línea presenta una disminución interanual en las primas de un -6%, es decir -¢8.349mil millones, con respecto al 2019 debido a los siguientes factores:

- Cancelación de seguros asociados a sectores económicos con impacto directo del COVID-19: vehículos de uso personal (debido al teletrabajo o disminución en el uso de los automóviles), vehículos de alquiler, turismo, servicios escolares, motocicletas y transporte público.
- No colocación de seguros de vehículos por suspensión de la Expomóvil 2020.

Para el año 2020 se genera una disminución importante de los eventos atendidos y se mantuvo tendencia a la baja durante el segundo semestre del año, dadas las limitaciones establecidas por el Gobierno de la República para controlar la pandemia que conllevan a reducir la cantidad de vehículos que pueden circular en las carreteras del país.

vii) *Accidentes Colectivo:*

En esta se presenta una disminución interanual en las primas de un -25%, es decir -¢746 mil millones, con respecto al 2019 debido a los siguientes factores:

- Disminución en la contratación de las pólizas Básicas de Accidentes por la suspensión de campeonatos, torneos, carreras, entre otros.
- Disminución en la colocación de nuevos negocios por contracción económica.

Seguros Marítimos (Carga, Embarcaciones, Aviación, Crédito a la Exportación):

En estos se presenta una disminución interanual en las primas de un -8%, -¢687 mil millones, con respecto al 2019 debido a los siguientes factores:

- Cancelación de pólizas asociadas a clientes de sectores económicos afectados directamente por el COVID-19.
- Se ha experimentado una disminución en la colocación de seguros nuevos.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

viii) *Otras líneas de seguros:*

El panorama en otros seguros no ha sido negativo, ya que el Covid-19 no afecta directamente estas líneas, sin embargo, las medidas sanitarias implementadas por el gobierno (confinamiento, - cierres temporales de locales comerciales – sector turismo) consecuentemente disminuyen la exposición al riesgo, y por lo tanto, la tendencia de los casos en la provisión es decreciente, por ejemplo la Línea de Responsabilidad Civil y Carga.

Cantidad de casos atendidos por temas de la pandemia:

Los productos que se han visto directamente afectados por este virus son los que dispones de la cobertura de Desempleo, donde al mes de diciembre 2020 se presentaron 1566 casos para la Línea de Dinero en Tránsito y 1123 casos para la Línea Colectivo de Vida.

Se espera que los ramos de salud y vida presenten un incremento en la siniestralidad que será dependiente de las curvas de infectados, la morbilidad y mortalidad; así como de los impactos en variables como el desempleo.

En términos generales, se ha identificado una contracción en la colocación de en los negocios de los ramos de Automóviles, Autoexpedibles y Mercancías transportadas, esto debido a la limitaciones y medidas de restricciones sanitarias establecidas por el Gobierno. A su vez se identificó la disminución de los precios y tasas de interés y la devaluación de la moneda, esta última afectando la posición monetaria de la Institución.

Provisiones de contratos de seguros

La Institución considera que los niveles de provisiones de contratos de seguros y presentados en sus estados financieros separados para el 31 de diciembre de 2020 son suficientes, y no se prevén impactos adicionales con base a la información conocida a ese momento, ya que las estimaciones de siniestralidades realizadas para este corte son coherentes con las evaluaciones que se han realizado sobre los posibles efectos derivados de la pandemia del COVID-19 en variables como la inflación, desempleo, tasas de descuento, devaluación de las monedas, entre otras. No obstante, todo dependerá de la evolución de las medidas tomadas por los gobiernos, las condiciones de salud de la población y sus consecuencias en las variables macroeconómicas. Al respecto, al interior de la Institución se está evaluando permanentemente esta evolución y sus consecuencias con el propósito de capturar nueva información que nos permita comprender mejor el comportamiento de los riesgos y nuestra exposición a ellos en el corto y mediano plazo. Lo anterior nos permite mantener un diagnóstico adecuado sobre la suficiencia de nuestras provisiones de contrato de seguros, aún dado lo atípico de la situación.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Medidas del Gobierno para el Instituto

En el alcance No. 118 a La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020, se publica la Ley para autorizar transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros, a favor del Estado para la atención de la emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19, decreto legislativo 9847, aprobado a los dieciséis días del mes de mayo de 2020 donde se indica en el artículo Único- Transferencia única El Instituto Nacional de Seguros (INS) deberá girar, por una única vez, la suma de setenta y cinco mil millones de colones (¢75.000.000.000) de su capital acumulado, el cual será depositado en las cuentas del Ministerio de Hacienda, para la atención de la declaratoria de emergencia con ocasión de la enfermedad COVI D-19 y se utilizará, exclusivamente, para transferencias en beneficio de las personas que se han visto económicamente afectadas por la emergencia.

Este monto fue girado por el Instituto Nacional de Seguros en el mes de mayo de 2020, y no podrá ser usado para efectos de reducir el pago futuro de impuestos por parte del Instituto Nacional de Seguros. Así mismo la Ley en el transitorio único detalla que con la finalidad de que el Instituto Nacional de Seguros (INS) pueda recapitalizar el monto y no debilitarlo financieramente frente a un mercado en competencia, el INS deberá realizar las siguientes acciones.

Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS queda autorizado a capitalizar los dineros correspondientes a la reserva de reparto dispuesta por el artículo 205 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, en caso de que existiera utilidad en el Régimen de Riesgos del Trabajo.

Durante los períodos fiscales de los años 2020, 2021 y 2022, el INS no deberá realizar la contribución del diez por ciento (10%) de sus utilidades, creada con base en el artículo 80 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000, monto que deberá calcular y capitalizar directamente.

Si antes del 2022 el INS logra recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (¢75.000.000.000), por medio de los fondos provenientes de los incisos anteriores, el dinero restante se aplicará según las normas legales de origen.

Si al cabo del período 2022 no se hubieran logrado recapitalizar los setenta y cinco mil millones de colones (¢75.000.000.000), los incisos a) y b) anteriores se mantendrán vigentes hasta que se alcance la recapitalización.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Así mismo la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria No. 9598, artículo IX del 13 de julio del 2020, sometió a conocimiento de los señores directores el oficio DM-793-2020 del 13 de julio del 2020, mediante el cual la Presidencia de la República solicita al INS el recorte de gastos y traslado de fondos al Fondo Nacional de Emergencia, por al menos ¢10 mil millones, para atender la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, ante esta situación la Junta Directiva del INS acordó otorgar un aporte de dinero por la suma de ¢1.000.000.000, al Fondo Nacional de Emergencia, para atender la crisis nacional provocada por el COVID-19, en consonancia con el principio de responsabilidad social del INS como empresa del Estado costarricense, desembolso que se hizo efectivo el pasado 31 de julio del 2020.

*Deterioro de activos: propiedad, planta y equipo e intangibles*

Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron indicadores de deterioro para los negocios de la Institución.

*Medidas fiscales*

Las medidas fiscales adoptadas por el Gobiernos no han ejercido cambio en las obligaciones tributarias de la Institución.

*Administración de Riesgos Financieros*

La Institución cuenta con sistemas de gestión que permiten monitorear la exposición a los diferentes riesgos financieros (riesgos de crédito, de liquidez y de mercado) desde el manejo de las tesorerías y los portafolios de inversión.

*Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras que terceros hayan contraído con la Institución.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, para el cierre de diciembre no se esperan impactos materiales.

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

(Continúa)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Institución tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Institución.

*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de la Institución de generar los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el funcionamiento de los negocios.

Para la gestión de este riesgo, la Institución orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y largo plazo, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

*Descripción de cambios en la exposición al riesgo*

Durante el periodo, si bien se presentaron impactos por las medidas públicas sanitarias para mitigar los impactos de la pandemia por COVID-19, no se evidencia un impacto material en la liquidez y la solvencia de la Institución.

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Como parte del Grupo INS se presentan dos subsidiarias que han iniciado con la aplicación de la NIIF 9, en ese caso INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, presentando dentro de los registros la estimación por pérdida esperada; es decir los deterioros se registran con carácter general, de forma anticipada a los actuales, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39 utilizado anteriormente; no obstante casa matriz aun no aplica dicha normativa sino hasta el año 2021 según las regulaciones para empresas de seguros.

Mediante documentos 1-10-044-15-002-041-03 del 27/02/2017 y DGCN-SF-PD-15-2018-008-041-03 del 10/05/2019 el Ministerio de Hacienda realiza el traslado de cargos al Instituto tras la fiscalización del cálculo y declaración del impuesto sobre la renta para los periodos 2012 al 2016, cuyos argumentos finales se derivan de dos temas:

- Ajuste por indebida aplicación del aporte del 4% de Bomberos como gasto deducible
- Ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones con rendimientos retenidos en la fuente

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

Producto de lo anterior, y aunque se cuentan con suficientes argumentos razonables desde el punto de vista técnico contable y con respaldo de un asesor externo en defensa del tema relacionado con la proporcionalidad, se considera que el no constituir una provisión por este litigio sería una posición muy arriesgada del Instituto; considerando su cuantía y resultados a favor del Ministerio de Hacienda para otros sujetos pasivos fiscalizados por el mismo tema, por lo que se opta por ajustarse a la normativa que emitió el CONASSIF, registrando una provisión por ₡34.391 millones contra resultados del período en tramos mensuales mediante el método de línea recta sin que exceda al 30 de junio 2021, lo anterior a partir de la entrada en vigor de tal norma.

Negocio en Marcha

La administración de la Institución considera que por ahora ninguna de sus operaciones presenta dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto en más del 55% de empleados de la Institución, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir con este objetivo y facilitando el aislamiento preventivo.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio o los procesos en sedes físicas y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesta la Institución.

De la misma forma, se evaluó la posición de liquidez de la Institución, con el objetivo de verificar su capacidad financiera ante el escenario proyectado por la coyuntura y así asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y la preservación de la operación. Como resultado de este análisis se evidenció que la Institución cuenta con una posición de liquidez y solvencia que le permite afrontar de manera adecuada la situación actual.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

38) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)  
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros Separados

39) Análisis por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020 el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia General de Seguros 185 productos, respectivamente.

Para el período 2020, no se tienen cambios significativos que revelar.

De acuerdo con lo definido en la Ley de Tránsito y según criterio de la Dirección Jurídica la atención de los siniestros clasificados como riesgos en trayecto serán asumidos por el Régimen de Riesgos del Trabajo, lo anterior a partir del diciembre 2018.

40) Hechos posteriores al cierre

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante oficio MTSS-DMT-OF-1502-2020 del día 17 diciembre 2020, solicita al Instituto que proceda con el traslado de recursos dispuesto en la ley No. 9925 del 23 de noviembre del 2020, la cual reforma la ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y tiene como objetivo el pago de intereses y amortización de la deuda pública.

En ese sentido y en apego a los dispuesto en dicha ley, resulta necesario el traslado de ¢10.000.000.000,00 del Fondo del Consejo de Salud Ocupacional al Ministerio de Hacienda, el cual deberá ser utilizado para el pago del servicio de la deuda del Estado, entiéndase esta como el pago tanto de intereses, como de amortización de la deuda.

El traslado de los fondos al Ministerio de Hacienda se ejecutó el pasado 12 de enero del 2021.